

**PROGRAMA FORALES**  
**BIZKAIA**  
**EZKER ANITZA - IU**

# ÍNDICE:

<b>0. LA BIZKAIA QUE TENEMOS.....</b>	<b>3</b>
<b>Bloque 1. Servicios públicos de calidad y protección social plena.....</b>	<b>6</b>
1. Servicios públicos de calidad para garantizar derechos sociales .....	6
2. Políticas sociales para una Bizkaia con cohesión social .....	7
3. Diversidad .....	9
4. Sistema sociosanitario.....	10
5. <b>Inclusión</b> para que nadie quede atrás.....	10
6. Garantizar los <b>cuidados</b> .....	12
7. Transporte .....	13
8. Reforma de la administración de justicia.....	15
9. Cultura, Euskera y deporte.....	16
9.1 Cultura al alcance y disfrute de todas y todos los bizkaitarras.....	18
9.2 Euskera .....	16
9.3 Fomento del deporte desde valores sociales y saludables.....	19
10. Políticas para nuestras personas mayores .....	20
11. Juventud.....	23
12. Infancia.....	24
<b>Bloque 2. Políticas públicas para garantizar los servicios públicos y la creación de empleo...25</b>	
1. Hacia un nuevo marco de <b>financiación</b> autonómica.....	25
2. Políticas fiscales para una financiación justa.....	
3. Combatir el paro y avanzar hacia una sociedad de pleno empleo.....	
4. Promoción económica desde la soberanía productiva .....	30
<b>Bloque 3. Cuidar nuestro entorno. Medio ambiente y política territorial sostenible.....32</b>	
1. Vivienda y urbanismo.....	32
2. Políticas públicas para un mundo rural vivo.....	32
3. Agricultura y pesca.....	33
4. Energía.....	36
5. Agua .....	37
6. Gestión sostenible de los residuos .....	39
7. Protección animal y respeto a la biodiversidad .....	41
8. Turismo.....	42
<b>Bloque 4. Hacia una democracia avanzada.....45</b>	
1. Participación y gobierno abierto.....	45.
2. Transparencia y dimensión ética de la gestión pública .....	47
3. Reforma de las administraciones públicas: democratizar las instituciones .....	47
4. Memoria democrática .....	49
5. Por una comunidad laica .....	50
<b>Bloque 5. Políticas de igualdad.....51</b>	
1. Mujer.....	51
2. Derechos de las personas migrantes .....	53
3. Plenos derechos para el colectivo LGTBIQA+.....	54
4. Solidaridad y cooperación .....	56

# 0. LA BIZKAIA QUE TENEMOS

Hace medio siglo que el Informe Meadows apuntaba a la proximidad del límite de nuestro planeta por medio del agotamiento de los recursos, la contaminación ambiental, y la necesidad de alimentar una población en crecimiento geométrico. Medio siglo después vemos la proximidad de esos límites debido a una inacción política asociada al avance del neoliberalismo capitalista. La escasez de recursos y la acumulación de riqueza explican las distintas crisis que vamos viviendo y la forma en la que vamos saliendo de ellas. Estas crisis determinan un contexto en el que una vez más, una oligarquía acumula riqueza a costa de la mayoría y de nuestro entorno natural.

En Bizkaia, el desmantelamiento de la industria como nuestro principal sector productivo va de la mano de una pérdida de soberanía sobre nuestro modelo productivo y de una mayor dependencia del exterior, también en la cuestión energética: pese a tanto bombo y platillo de transición energética, más del 90% de nuestra energía viene del exterior. Esto además determina el modelo de empleo que padecemos. Junto a la precariedad, tenemos un territorio en el que 1 de cada 5 personas “ha quedado atrás”: Los recortes en servicios públicos y la negación del Derecho a la Vivienda ahondan una exclusión cada vez más estancada. Este contexto explica que Bizkaia sea un territorio que produce emigración: se nos va más población de la que recibimos.

Finalmente, cabe destacar que una vez más son las mujeres quienes sufren la peor parte de estas crisis: en Euskadi y Bizkaia también impera el modelo heteropatriarcal, así el maltrato y abusos hacia las mujeres son igual de comunes que en otras partes. Los macro y micro machismos siguen siendo habituales y los techos de cristal y la escasa presencia de las mujeres en los ámbitos públicos siguen siendo la nota dominante.

Frente a esta realidad, el PNV, el PP y el PSE-EE insisten en la senda del mix-productivo de las grandes infraestructuras junto al impulso de servicios precarios: turismo y eventos (ferias, eventos deportivos, culturales de consumo, etc...) que producen mucha riqueza en pocas manos, y empleos eventuales y de baja calidad a costa además de la explotación de nuestro medio natural (Guggenheim Urdaibai, Gaztelugatxe, Bosque de Oma...). Un *mix* que con sector servicios focalizado en los centros urbanos que dan la espalda a sus habitantes, hasta expulsarla de sus barrios, frente a un modelo de consumo y producción cercana que favorezca una integración social y económica. El propio espacio es una mercancía fundamental para crear oportunidades de beneficio: es el cambio de la producción en el espacio a la producción del espacio.

Estos impulsos público-privados han caminado en la construcción de un modelo territorial que apuesta por concretar Bizkaia y Bilbao como un *Fun Model*, espectáculos de masas financiados con dinero público, que atraigan turistas temporales y con capacidad de consumo (BBK Live, la fallida Eurocopa, Finales de Rugby, Vuelta a España o el Tour de Francia, Conciertos en San Mames Barria, etc...), para fomentar un empleo precario o incluso voluntario, creando riqueza sólo para empresas a las que ya de por sí les va bien.

El modelo cultural que se impone se traduce en gentrificación de barrios populares, con la construcción de grandes infraestructuras culturales de carácter absolutamente mercantilista, que visibilizan el paradigma de la relación entre capital económico y capital cultural, donde

el valor simbólico de la cultura permite la revalorización del capital económico invertido. En el marco de esta estrategia se situaría el efecto Guggenheim, BEC, el recuperado proyecto del Guggenheim de Urdaibai, la ampliación del Bellas Artes, entre otros.

El **turismo** también contribuye en esta gentrificación, especialmente favoreciendo precios de un derecho básico como es la Vivienda, pero también por la privatización de espacios construibles públicos o industriales en desuso. Como decimos, también el comercio tradicional va desapareciendo por pautas de consumo elitista, el turismo urbano extiende dichas pautas y convierte los barrios y los pueblos en puros centros de consumo, desligado del territorio y de necesidades reales, sino creadas. Esto favorece unos municipios menos vividos, donde quienes trabajan en el comercio no tienen vinculación con el tejido social ni se implican en mejorar el barrio o pueblo.

El desarrollismo y el despilfarro público en infraestructuras nos deja actuaciones como Karrantzako Minda, un Zabalgardi alimentado por DFB, el Túnel de Autzagaine, el Túnel bajo la Ría... Sin embargo desoyen o tardan años en comenzar a concretar infraestructuras sí requeridas por la población, tales como: las Líneas 4 o 5 de MetroBilbao, la retirada del viaducto de Rekalde o la Variante de Ermua.

La privatización no es el único síntoma del carácter profundamente capitalista del gobierno PNV-PSE, la **fiscalidad** es la mayor evidencia de su forma de gobernar: frente al principio de progresividad, han replanteado la fiscalidad como “palanca de atracción”, instrumento para atraer y retener a empresas que apenas sí pagan impuestos, a costa de que quienes para ellas trabajan compensen esa falta de recaudación, con una alfombra roja al fraude puesta por la administración.

Finalmente seguimos en una Bizkaia donde la **participación** real brilla por su ausencia. El PNV y el PSE siguen gestionando la Diputación y la mayoría de los ayuntamientos con opacidad, haciendo apelaciones a la participación pero limitando ésta a foros con personas concretas donde sólo se recogen opiniones, en ningún caso se contrastan modelos y ni por asomo se cede un ápice de capacidad de decisión. También niegan la participación de los demás grupos municipales en la mayoría de las entidades supramunicipales como en el Consorcio de Aguas, Bilbao Ría 2000 y en el CTB.

En este modelo, consideramos adecuado tomar como referencia la [Agenda 2030 de la ONU](#), agenda que establece los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con sus metas e indicadores que distintas instituciones como la Diputación Foral de Bizkaia dicen haber asumido. Consideramos que es una buena senda para valorar si nuestras políticas o bien aquellas a las que nos oponemos sirven para lograr una mejor Bizkaia en base a los criterios consensuados por gobiernos y entidades sociales en 2015.

## Las Instituciones Forales

En Bizkaia, la Diputación Foral de Bizkaia ejerce de Gobierno territorial, a cuya cabeza está la o el Diputado General, mientras que las Juntas Generales son el “Parlamento” de Bizkaia, órgano *legislativo* de Bizkaia, que sirve de impulso y control al Gobierno, a la Diputación. Es además la cámara que elige a la persona que encabezará la Diputación en cada mandato.

Tenemos la peculiaridad de que a diferencia de otras comunidades, en Euskadi elegimos el “parlamento del territorio” e indirectamente con éste, a la Diputación. Pese a esto, estas instituciones no son nada cercanas a la ciudadanía, porque ni son transparentes ni fácilmente accesibles. Consideramos que junto al diseño de una nueva arquitectura institucional en Euskadi, es necesario acercar las instituciones favoreciendo la transparencia de las mismas y con ello, las herramientas para poder tomar parte en las mismas, democratizar las instituciones, evitar las duplicidades innecesarias y favorecer unos servicios públicos y de calidad.

La opacidad sobre la actividad foral permite que casos de corrupción pasen inadvertidos o con poco revuelo en nuestro Territorio: Karrantzako Minda, el caso del ex-alcalde de Zierbena, los sobrecostos de distintas infraestructuras, el caso Epsilon Euskadi, o el escándalo del Cartel de las Consultoras que salpicaron especialmente al ayuntamiento de Bilbao y a la Diputación de Bizkaia, y el caso más llamativo: el del Ayuntamiento de Alonsotegi, donde 3 de los 4 alcaldes que ha tenido (todos de PNV) están implicados en casos de corrupción con sentencias firmes. La falta de luz sobre estas instituciones ha normalizado el traspaso de personal de confianza entre empresas corruptoras y la administración en ambos sentidos.

Pese a que las competencias forales son [limitadas](#), teniendo en cuenta el espacio institucional entre lo local y lo autonómico de la administración foral, consideramos necesario el desarrollo de este papel, que permite a la Diputación cubrir terrenos competenciales en disputa entre instituciones. Así ha sido en cuestiones que no le correspondían como desmantelar la Central de Lemoiz o financiar el soterramiento de Abando, y así consideramos que debiera ser en materias de servicios sociales donde la inacción institucional se traduce en que se profundiza la exclusión de personas que en casos más extremos, han fallecido en la calle.

# **Bloque 1. Servicios públicos de calidad y protección social plena.**

## **1.1 Servicios públicos de calidad para garantizar derechos sociales**

El modelo público-privado de PNV y PSE debe cambiar a un modelo democrático de lo público. La administración debe retomar el control directo de servicios externalizados-subcontratados de competencia foral. Esta externalización precariza el servicio, difumina su control y favorece sobrecostes que sólo benefician al interés privado de quien gestiona. por ello, defendemos:

01. Desarrollo de políticas coherentes y orientadas al cumplimiento del desarrollo sostenible y de la Agenda 2030 con un control público y transparente de su adecuación y en su caso, de los incumplimientos que pudieran producirse.
02. Priorizar y establecer modelos de gestión directa que sean referentes para el resto de agentes que trabajan en el sector, tanto en la calidad de los servicios, como en las condiciones laborales del personal que los presta.
03. Desarrollar, de manera ágil e íntegra, la Ley 12/2008 de Servicios Sociales para garantizar el derecho subjetivo a los servicios sociales y garantizar con una correcta y suficiente financiación la Cartera de Servicios Sociales que deriva de esta ley.
04. Implicación directa y activa de la Diputación Foral en la negociación de todos los convenios colectivos de los sectores que trabajan en los servicios sociales y que son competencia de las mismas, garantizando en todos los casos la subrogación de las personas trabajadoras.
05. Equiparación de las condiciones laborales del resto de trabajadoras y trabajadores del ámbito de los servicios sociales con el personal propio de las diputaciones forales.
06. La Diputación Foral debe garantizar en los presupuestos la prestación de los medios personales y materiales para asegurar la permanencia de las personas en su entorno el mayor tiempo posible. Para ello, es necesario modificar las condiciones de acceso al servicio de ayuda domiciliaria para que más personas puedan disponer del mismo.
07. Con el mismo objetivo de lograr la permanencia de las personas en su entorno, las Diputaciones Forales deberán garantizar los medios necesarios para que haya plazas suficientes en los centros de día.

08. Defendemos que se desarrollen campañas de publicidad e información, en soportes tanto analógicos como digitales y en los principales idiomas hablados en Bizkaia (euskera, castellano, árabe, inglés, francés, braille), sobre las distintas prestaciones sociales que existen, como se accede a estas y lugares o contactos donde se faciliten dichos trámites: “Ayudas sí, información también”

09. Revisión y refuerzo de la red de servicios sociales, tanto en atención primaria, en valoración como atención especializada y con medidas de acción positiva para los colectivos más necesitados.

10. El desarrollo de esta red de servicios sociales tiene que acompañarse con otras cuestiones paralelas a servicios sociales tales como planes y políticas de igualdad, de infancia, para mayores... y políticas ajenas al ámbito foral pero necesariamente complementarias, tales como vivienda, trabajo, educación, salud, cultura, ocio, etc.

## 1.2 Políticas sociales para una Bizkaia con cohesión social

Bizkaia tiene una red de protección social mejorable. Tenemos las herramientas, las bases, pero las carencias son evidentes, especialmente cuando distintas instituciones se rebotan la responsabilidad de la atención a personas sin hogar mientras éstas fallecen en la calle.

El modelo público-privado de PNV y PSE debe cambiar a un modelo democrático de lo público. La administración debe retomar el control directo de servicios externalizados-subcontratados de competencia foral. Esta externalización precariza el servicio, difumina su control y favorece sobrecostes que sólo benefician al interés privado de quien gestiona.

En materia de servicios sociales, defendemos el pronto e íntegro desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, que establece el derecho subjetivo a los servicios sociales y el cumplimiento como mínimo de la Cartera de Servicios Sociales con financiación acorde a las necesidades que se plantean. **IU** defiende un modelo de responsabilidad pública con el fin de favorecer la integración en la sociedad de todas las personas independientemente de su capacidad económica: justicia social y no solidaridad o caridad. Estos servicios sociales deben garantizar que desarrollemos nuestra vida de una manera autónoma en nuestro entorno más cercano. De esa manera, realizamos las **siguientes propuestas**:

11. Flexibilización de requisitos y criterios para acceder a rentas de garantía social como la Ayuda a la Inclusión Social. Con la implementación y cambios del IMV y la RGI, la acción de la Diputación en materia de inclusión debe ser complementaria a la de las demás instituciones para materializar ese “no dejar a nadie atrás”. Estas rentas deben ser garantía de erradicación de la pobreza y no trampas para forzar a las personas en exclusión a aceptar cualquier empleo.

12. Defensa de implementación de **rentas básicas** que permitan garantizar unas condiciones de vida básicas.

13. Defendemos que se desarrollen campañas de publicidad e información, en soportes tanto analógicos como digitales y en los principales idiomas hablados en Bizkaia (euskera, castellano, árabe, inglés, francés, braille), sobre las distintas prestaciones sociales que existen, como se accede a estas y lugares o contactos donde se faciliten dichos trámites: “Ayudas sí, información también”

14. Garantizar el acceso de las personas migrantes y refugiadas a los derechos en condiciones de igualdad tomando como referencia el concepto de ciudadanía por residencia.

15. Ampliación de la red de centros y pisos de acogida desde inmuebles de titularidad pública, para evitar el negocio de entidades privadas y la saturación que deriva en problemas sociales.

16. Creación de un [protocolo](#) único de trabajo para una acogida integral y de calidad en cada territorio que defina a Euskadi como tierra de acogida y de tránsito, homogéneo y coordinado por todas las instituciones vascas. Es necesario dotar de coherencia las políticas migratorias en Euskadi desde los distintos ámbitos competenciales. Creación de este protocolo con la participación de personas expertas y organizaciones y movimientos sociales.

17. Extensión de programas de inclusión como Goihabe a cualquier persona migrante en Bizkaia, teniendo en cuenta las características que las personas que acogemos puedan tener, y favoreciendo la autonomía en la decisión sobre su futuro.

18. Favorecer la participación de las personas migradas que residen en el territorio y trabajar por su integración, con especial atención a juventud e infancia.

19. Crear programas de información, formación y sensibilización a la ciudadanía, en defensa de los Derechos Humanos y la Ciudadanía Inclusiva, combatiendo de este modo el racismo y la xenofobia, dotados suficientemente de presupuesto y que garanticen su efectividad y su estabilidad, contribuyendo así a la construcción de convivencia.

20. Cesar la colaboración e introducir elementos que no permitan la financiación pública a aquellas organizaciones y medios de comunicación que de forma directa o indirecta fomenten o alimenten el discurso del odio en base a bulos.

21. Promover un territorio tolerante y laico, protegiendo el derecho individual de todas las personas a sus propias convicciones y a las prácticas religiosas, si lo desean y garantizando el carácter laico de las instituciones públicas.

22. Incorporar una mesa de evaluación de las políticas públicas formada por asociaciones de personas usuarias y familiares, así como de aquellas personas usuarias que estén en disposición y tengan voluntad de participación y en la que haya representación de las instituciones que permitan una evaluación continuada y un canal de diálogo constante para la mejora y adaptación de los servicios a las necesidades de quienes los utilizan.

## 1.3 Diversidad funcional

Desde lo público se debe garantizar la plena inclusión y la plenitud de derechos de las personas con diversidad funcional. Partiendo de esto, entendemos urgente e indispensable medidas que permitan que ejerzan sus derechos en condiciones de equidad, que vivan vidas independientes y que estén en el centro también de la política y las instituciones pudiendo ser partícipes en plenas condiciones. Esto pasa por poner el concepto de accesibilidad universal como la necesidad que es de todas, y poniendo a disposición de las personas con diversidad funcional las herramientas, recursos y medidas necesarias para el ejercicio pleno de derechos.

Por ello, proponemos:

23. Garantizar la vida independiente y la inclusión social y laboral de las personas con diversidad funcional.

24. Ampliar la figura del Asistente Personal a las personas con discapacidad intelectual.

25. Mejora de los servicios de valoración garantizando la gestión pública y su financiación, para agilizar los procesos de valoración de la discapacidad, y adaptarlos a nuevas realidades.

26. Programas de educación y sensibilización hacia la diversidad en el marco de las competencias de Bizkaia.

27. Planes con recursos que favorezcan el modelo de vida independiente garantizando el derecho de las personas con discapacidad a un sistema de vida libremente elegido.

28. Implementación de programas que faciliten la comunicación con la Administración, más allá de documentos puntuales de lectura fácil de la institución en formatos accesibles y diseño de los servicios y recursos, así como evaluación de los existentes, enfocados a la accesibilidad universal.

29. Establecer un espacio de trabajo multi-participado que asegure la participación directa de personas con diversidad funcional como agentes de su propio cambio en el diseño de políticas públicas que buscan la inclusión en igualdad de oportunidades.

30. Garantizar la accesibilidad en el desarrollo urbanístico, tanto colaborando con entidades locales como en aquello que pueda competir a la administración foral, con el fin de garantizar el libre desplazamiento y sin obstáculos de todas las personas con diversidad funcional.

31. Garantizar el acceso al empleo para personas con diversidad funcional en centros de trabajo, tanto públicos como privados. Revisión de relaciones comerciales con aquellas entidades que no cumplan la legislación y acompañamiento a personas con diversidad que quisieran emprender acciones legales en caso de que estas conculcar sus derechos.

32. Aumento de plazas en talleres ocupacionales y Centros Especiales de Empleo en colaboración con otras instituciones públicas y entidades sociales. La participación pública ha de garantizar unas condiciones laborales y salarios dignos.

33. Garantizar la salida de personas con diversidad funcional al a empleos ordinarios, evitando su “guetización” en centros ocupacionales o especiales de empleo. Los Planes de Empleo Garantizado son una herramienta potente para este particular.

34. Garantía por norma foral de un cupo de puestos de trabajo reservados a personas con discapacidad intelectual.

35. Garantizar la igualdad de condiciones en el acceso a un puesto de trabajo, haciendo que se cumpla el 3% de empleo en igualdad de condiciones con el resto de las personas trabajadoras por parte de las instituciones públicas, y el 2% en el sector privado. No a la subcontratación en la plantilla y en caso de que haya subcontratación que se respeten los porcentajes legales también en ese caso.

36. Participación de los colectivos de personas con diversidad funcional en todos los foros en los que, directa o indirectamente, se proyecten medidas, soluciones o estudios de medio, hábitat, transporte o comunicaciones, con el fin de evitar o eliminar las barreras arquitectónicas. Analizar medidas para fomentar su participación también en otros foros en los que se definan otras políticas, como educación, cultura, participación ciudadana...

37. Defensa de implementación de **rentas básicas** que permitan garantizar unas condiciones de vida básicas. Hasta su consecución, defensa de prestaciones y ayudas económicas suficientes para hacer frente a las necesidades básicas de todas las personas con diversidad funcional a las que se les impide la actividad laboral, o se encuentran en paro involuntario.

38. Garantizar plazas en centros de día, pisos tutelados y residencias para todas las personas con diversidad funcional en situación de dependencia que las soliciten.

## 1.4 Sistema sociosanitario

El principal cambio necesario en nuestro sistema sanitario es transitar de la idea de sanidad a la de salud como objetivo de nuestras políticas públicas. Hay que transitar de la idea de “derecho a la protección de la salud” a “derecho a la salud”. Pasar del “te curo cuando estás enfermo” y el “mejor prevenir que curar” al “trabajemos juntos para mantener tu salud, la de tu familia y la de tu comunidad”. La contribución del sistema sanitario a la salud de la población es escasa. Este aspecto es difícil de cuantificar, pero todos los modelos teóricos actuales coinciden en la intersectorialidad de la salud y que sus determinantes básicos son sociales y comerciales. El sistema de salud debe funcionar como un corrector de las inequidades en salud. El sistema de salud debe mirar más allá del sistema sanitario y buscar “las causas de las causas” del malestar y el bienestar: condiciones de vida y trabajo resultado de la distribución de los recursos (vivienda, educación, trabajo, alimentación...). Debemos cambiar la mentalidad del conjunto de la población, pero sobre todo de las instituciones. Es por eso que insistimos en construir un sistema **de salud**, que no *sanitario*. Por ello, pese a que sanidad per sé no es competencia foral, sí lo son servicios complementarios que permitan ese sistema de salud, tales como servicios residenciales, atención a la enfermedad mental, cuidados a personas dependientes...

Por ello, proponemos:

39. Establecer una cartera común de servicios de salud, garantizando que no se introduzcan copagos sanitarios. Se incluirán dentro de dicha cartera de servicios:

- a. Odontología e higiene bucodental
- b. Fisioterapia o Logopedia
- c. Podología o Farmacia comunitaria
- d. Gerontología
- e. Ortopedia, prótesis y ortesis.

40. Promoción de la corresponsabilidad de las distintas instituciones, que se coordinan en la Comisión Sociosanitaria territorial de Bizkaia (Diputación Foral de Bizkaia, el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, Osakidetza, la Red de Salud Mental de Bizkaia y EUDEL), facilitando además la participación de tejido asociativo relacionado y sindicatos.

41. Mejora en la atención a salud mental garantizando una atención integral y en todas las comarcas, creando centros de salud mental yendo de la mano de los recursos sociosanitarios dotándolo de unas infraestructuras y personal adecuadas (atención en psicología, psiquiatría, personas trabajadoras sociales, educadoras, etc), para una atención digna y de calidad. Colaboración foral en la garantía de unos recursos suficientes en cada comarca.

## 1.5 Inclusión

Las políticas de inclusión deben tener como objetivo aquello de que nadie quede atrás, garantizando que toda persona en Bizkaia tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos.

Aquí hay que tener en cuenta los distintos tipos de exclusión y cómo nuestra sociedad y el contexto político y jurídico afectan a cada una de ellas. Nuestro objetivo es, por tanto, que nadie quede atrás independientemente de aquello que les haya puesto en el camino de la exclusión.

Por ello defendemos:

42. Creación de espacios de encuentro intercultural o fortalecimiento de los ya existentes, dando protagonismo al tejido social y a la ciudadanía.

43. Puesta en marcha de procesos de desarrollo comunitario y convivencia intercultural en los barrios y pueblos.

44. Promoveremos la consideración de las personas migradas y refugiadas en nuestro Territorio como ciudadanas de pleno derecho. Adoptaremos las medidas consecuentes para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos, especialmente el de empadronamiento en nuestras localidades.

45. Adopción de políticas que apuesten por la inclusión social, la igualdad de derechos y la convivencia, concebidas con carácter transversal y sin diferenciación del resto de la población.

46. Impulso y apoyo en los casos ya en marcha de campañas antirumores, contra el racismo, machismo, homofobia y cualquier tipo de discriminación.

47. Crearemos el Consejo Municipal de Cooperación. Entre sus funciones destacamos:

a. Fomentar la conciencia social crítica ante los problemas del sur global mediante acciones de información, sensibilización, educación y formación de la ciudadanía.

b. Favorecer activamente a las organizaciones y movimientos que actúan en la cooperación solidaria, impulsando planes específicos para su fortalecimiento organizativo y el desarrollo de sus capacidades.

c. Se impulsarán acciones junto a otros actores para que nuestros municipios sean declarados como Ciudades Justas, es decir, modelo de localidad que acerca los productos de Comercio Justo a la ciudadanía a través de las administraciones, comercios, empresas y el tejido asociativo. Impulsar el consumo responsable, apoyando iniciativas económicamente viables de comercio justo y financiación alternativa, mejorando la información y sensibilización a los y las consumidoras (campañas de sensibilización y etiquetado social) y poniendo en marcha programas de compra ética en toda la administración pública municipal.

48. Realizaremos campañas permanentes para defender el diálogo como forma de resolución de los conflictos y única vía para alcanzar la paz entre los pueblos.

49. Promoveremos la solidaridad con los pueblos oprimidos y empobrecidos, especialmente con los que sufren las consecuencias de transitar hacia modelos alternativos al sistema capitalista.

50. Políticas activas contra la **brecha digital**, concibiendo este problema como una cuestión social y no (sólo) generacional. Para ello, favorecemos la implementación de atención personal y presencial de personal de Diputación, ya sea en espacios propios o acordados con los ayuntamientos del territorio, así como proyectos y planes de formación digital y que favorezcan el acompañamiento y la disponibilidad pública de terminales para su uso por la ciudadanía en bibliotecas, centros tipo KZgune y similares.

## 1.6 Cuidados

Los cuidados son una parte de nuestras vidas y un derecho que tradicionalmente han sido desempeñados por mujeres y por consecuencia, no han sido reconocidos ni social ni económicamente. Sin embargo, recientemente pudimos ver lo esenciales que son ante una pandemia. En base a lo indicado por la OMS, la Diputación debe favorecer el tránsito a la profesionalización de los cuidados, especialmente en los de larga duración, con el fin de

garantizar calidad de vida y bienestar, respetando a la vez los derechos a descanso de quienes cuidan. Por ello, proponemos:

51. Desarrollo de los servicios de ayuda a domicilio de carácter relacional e implantación de los mismos los fines de semana, festivos y vacaciones, atendiendo a criterios de proximidad y haciendo partícipe al usuario, de manera que se respete la preferencia del recurso asignado y el agrupamiento familiar.

52. Creación de más pisos tutelados para mayores con el fin de garantizar su autonomía personal a la vez que se garantiza una asistencia rápida y eficaz. Considerar en su caso la posibilidad de modelos de *cohousing*, en los que puedan cohabitar varias personas mayores o de distintas edades, que posibilite la autonomía de la unidad convivencial mediante la cooperación.

53. Desarrollar programas de acompañamiento con el objetivo de hacer frente a la soledad de las personas a través de espacios integrales de ocio y de convivencia en los que se fomente el desarrollo comunitario.

## 1.7 Movilidad sostenible

La crisis climática y el modelo de desarrollo capitalista han colocado a Bizkaia en un colapso en movilidad, tanto de personas como de mercancías. La distribución de la población de nuestro territorio ha favorecido que tengamos un mejor transporte público que otras regiones, pero es evidente que hay mucho que mejorar. La Diputación y el Consorcio de Transportes de Bizkaia carecen de una planificación real basada en el servicio público de las necesidades de transporte, en favor de un desarrollo de infraestructuras viarias para el vehículo privado que, no solucionan los problemas de tráfico existentes sino más bien intereses constructivos y especulativos. Esto hace que esta Diputación esté cayendo en la Paradoja de Braess (*cuando agregamos más vías en una red de tráfico, se favorece de nuevo su saturación por estar incentivando su uso*), lo cual favorece precisamente la necesidad de cada vez más carreteras. La verde Bizkaia cada vez más surcada por el asfalto. Por ello defendemos:

54. Un **nuevo diseño de la movilidad para todo Bizkaia**, lejos del “*Bilbaocentrismo*” imperante, que hace que prácticamente la totalidad de la movilidad vizcaína esté diseñada de forma centrípeta al Gran Bilbao. Este hecho está produciendo una precarización de las conexiones del resto de comarcas (Arratia, Busturialdea, Durangaldea o Enkarterri) no sólo con la urbe, sino entre ellas mismas.

55. Facilitar la **movilidad entre comarcas**, como primera y fundamental medida no sólo para combatir el vehículo privado y fomentar la sostenibilidad, sino también para luchar contra la despoblación de las zonas rurales de Bizkaia.

56. Regular la **interoperabilidad** mediante un sistema de billete y tarifa único, independientemente del modo utilizado, y favoreciendo el acceso de bicicletas a todos los medios de transportes, fomentando en el caso de los autobuses la colocación de portabicis

al menos en líneas intercomarcales, junto al desarrollo de sistemas seguros de aparcamiento de bicicletas en estaciones y paradas.

57. Otra política de movilidad que impulse el tráfico tanto de personas como de **mercancías**, a través de medios sostenibles como el ferrocarril y el transporte público colectivo en general, dejando de lado la apuesta por el tráfico por carretera.

58. Para cambiar el modelo de movilidad actual, es condición 'sine qua non' el **compromiso de no construir nuevas vías** de gran capacidad y que esos fondos se destinen al fomento del transporte público, pero ese compromiso es inexistente hoy por hoy por parte de las instituciones públicas. Las políticas de transporte que se han llevado a cabo en las últimas legislaturas contradicen absolutamente el [Libro Blanco sobre Transporte de la UE](#), que insiste en la búsqueda de alternativas a la carretera para construir nuestras regiones de una forma sostenible.

59. Defendemos priorizar el desarrollo íntegro de la red de transporte público previo a la construcción de nuevas infraestructuras para vehículos privados.

60. Promoción de **accesibilidad** y el apoyo al transporte colectivo. La movilidad no se puede considerar un bien en sí mismo. Es preciso fomentar la accesibilidad para reducir las necesidades de desplazamiento (acercar usos del suelo, equilibrar los balances residencia-empleo y evitar nuevas construcciones de centros comerciales fuera de los cascos urbanos). Nuestra prioridad es el transporte público colectivo porque supone la mejora en la calidad de vida de las ciudades y pueblos. Su fomento produce una disminución de la contaminación acústica y ambiental, reduce los tiempos de traslado entre barrios, rebaja los costes de los trayectos y conforma ciudades pensadas por y para las personas.

61. Defendemos planificar la sustitución de desplazamientos en los medios de mayor impacto -singularmente el automóvil privado-, por desplazamientos en transporte colectivo:

a. Introducción de sistemas ligeros de capacidad intermedia (tranvía-metro ligero), plataformas reservadas, intercambiadores modales, aparcamientos disuasorios,...

b. Los planes urbanísticos forales y municipales deberán promover la creación de condiciones favorables para que se desarrollen los desplazamientos no motorizados, andando o en bicicleta: áreas de velocidad reducida, ejes peatonales, bidegorris, etc.

62. Apostar por la publicación total de **Bizkaibus**, no subcontratado. El autobús es el principal recurso de transporte colectivo de Bizkaia junto con el Metro, pero el único que opera en el conjunto del territorio y que por el momento, vertebró la mayoría de localidades del territorio.

63. Mejora sistemática de la facilidad de **acceso** en todos los puntos de paradas de autobuses, implantándose progresivamente material móvil adecuado para personas con movilidad reducida.

64. Expansión y consolidación de **precios públicos reducidos** que incentiven económicamente este tipo de movilidad en detrimento del transporte privado. Puesta en marcha de un billete único para todos los medios de transporte (tranvía, autobús, funicular, metro, ascensores, EuskoTren y RENFE cercanías).

65. Creación de un abono anual para todas las edades. La Diputación Foral deberá coordinarse con otras instituciones para la consecución de este objetivo, así como para el establecimiento de una **política tarifaria** única para todos los medios de transporte.

66. Estudio de necesidades del tejido productivo (horario de empresas, turnos de los trabajadores y las trabajadoras) con el objetivo de mejorar el servicio. Con ello se tenderá a **coordinar horarios de transporte público** con dichas necesidades, incluidos los servicios nocturnos de los transportes públicos y conseguir con ello un transporte público que vele por el usuario a la hora de viajar en él, por encima de los criterios actuales de gestión liberal, donde lo único que se tiene en consideración es el resultado económico por encima de la calidad del servicio.

67. Establecer una **mayor frecuencia** del transporte público los fines de semana, ya que normalmente se ven reducidos y ello hace que las personas opten por el uso del vehículo privado, ampliación de los horarios de los transportes públicos hasta la 12 de la noche entre semana y servicios nocturnos los fines de semana.

68. Favorecer que esa revisión de horarios en el transporte público sea también a primeras horas de la mañana, ya que por “poco rentable” que este aumento de horario sea, favorece la movilidad de muchas personas que en toda Bizkaia entra a trabajar antes de las 6 de la mañana y también debería ver garantizada su movilidad sostenible.

69. Dar voz en la Autoridad de Movilidad de Bizkaia a las asociaciones de personas consumidoras y usuarias del transporte público a través de mecanismos de participación pública.

70. Estudiar la idoneidad de aparcamientos disuasorios en zonas concretas de la entrada a las capitales de comarca, conectados con las redes de transporte público de ámbito territorial. En ningún caso se diseñarán en detrimento del transporte público. Revisión de parkings ya disponibles como el de Ansio para darles utilidad real, y revisar la conexión con nudos como Bailén, Moyua, Hurtado de Amézaga...

71. Desvincular del ocio las **paradas a demanda** de manera que se puedan establecer de forma generalizada en horarios nocturnos o en las primeras horas del día y estudiar el equilibrio entre un buen servicio y la regularidad del mismo.

72. Puesta en marcha de y apoyo a proyectos piloto de **auzo-taxi** en las zonas rurales con población dispersa, para mejorar su desplazamiento hasta las zonas urbanas y equipamientos públicos más cercanos.

73. Pese a no ser competencia foral, consideramos que es posible y necesaria la colaboración en el desarrollo y mejoras de las redes ferroviarias. RENFE, FEVE y Euskotren son parte de la red de transporte público de Bizkaia. Para ello, DFB puede colaborar en:

a. cofinanciar desdoblamientos en vías de C2, FEVE (Bilbao-Karrantza) y Euskotren, y en C3 a Orduña.

b. Instar a las autoridades estatales y colaborar en la mejora de la infraestructura, unidades y personal que permitan mejorar el servicio, **frecuencias** y horarios de las líneas de Renfe tanto en las líneas C1, C2 y C3 como en la C4 y media distancia a Santander.

c. Facilitar los transbordos con estas redes de ferrocarril a través de estaciones de intercambiador.

d. Apoyo a la extensión de la red de MetroBilbao, con las Líneas 4 y 5, con frecuencias metro y sin tarifas especiales más allá de lo dispuesto en el sistema de billete único.

74. Colaboración interinstitucional para favorecer el uso de la Ría del Nervión como una conexión entre distintos medios de transporte mediante embarcaciones de uso público, frente a usos privativos, especulativos y elitistas tales como la subfluvial, los catamaranes de lujo o los barcos turísticos.

## 1.8 Infraestructuras

El desarrollo de las infraestructuras en Bizkaia prioriza grandes obras cuya construcción acaba en manos de una élite constructiva, frente a las necesidades reales y los impactos ambientales de las mismas. El modelo urbanístico y de infraestructuras (con ejemplos como la Supersur o el TAV) es predador de los suelos rurales, especialmente de aquellos que rodean a los pueblos y ciudades. Las protecciones que establecen los PTS sobre los recursos naturales, agro-ganaderos y silvícolas están supeditadas a los objetivos urbanísticos de los PTPs y los planes generales de ordenación urbana de los municipios.

El desarrollismo y el despilfarro público en infraestructuras nos deja actuaciones como Karrantzako Minda, un Zabalgardi alimentado por DFB, el Túnel de Autzagaine, el Túnel bajo la Ría... Sin embargo desoyen o tardan años en comenzar a concretar infraestructuras sí requeridas por la población, tales como: las Líneas 4 o 5 de MetroBilbao, la retirada del viaducto de Rekalde o la Variante de Ermua. Este modelo debe cambiar. Por ello, defendemos:

75. Paralizar las grandes infraestructuras hasta que se desarrolle plenamente el transporte público, se resuelvan los puntos más conflictivos y mejoren las redes locales y comarcales. No tiene sentido plantear que hay que crear una alternativa a Rontegi que va a costar 600 millones sin esperar a ver si las obras que acabas de realizar para mejorar los accesos a Rontegi y el aumento de uso del transporte público han favorecido que se descongestione.

76. Por otro lado, cuando se desarrollen, defendemos destinar al menos el 5% de las partidas presupuestarias destinadas a carreteras para desarrollar la red ciclable, para facilitar la ciclabilidad tanto intra como interurbana y que esta red se integre en la red europea de bidegorris.

## 1.9. Cultura, Euskera y deporte

### 1.9.1 Cultura al alcance y disfrute de todas las y los bizkaitarras

Nuestro Territorio Histórico es rico en expresiones culturales, por su historia, por su contexto, por la creatividad de las personas que aquí vivimos y también por nuestra singularidad. La lengua es la principal expresión de una cultura, de un pueblo, y el Euskara lo es sin duda en Euskalerría. Como lengua propia y patrimonio cultural universal, el euskera ha de ser un elemento de cohesión social en el conjunto de municipios que conforman nuestros Territorios Históricos. Por ello defendemos:

77. Sin **cultura** no hay futuro ni dignidad. Ezker Anitza-IU quiere hacer partícipe a la ciudadanía del debate sobre la necesidad de la cultura y lo que puede acontecer en torno a su futuro. El prolongado y grave deterioro cultural que han sufrido nuestros territorios, pues es lo primero que se ha recortado o privatizado, debería contemplar un plan restaurador de dicha situación de emergencia. Abordar sin demora un Plan Estratégico de Cultura que evite en un futuro una nueva situación de similares características.

78. Promover una gestión pública de la cultura, que evite duplicidades entre las diferentes administraciones, promoviendo un sistema más coordinado, directo, participativo, sostenible y eficiente.

79. Se deberá establecer a través de dicho Plan de manera necesaria e ineludible el compromiso y los puentes de colaboración entre la Administración y las diferentes estructuras culturales de los municipios y del Territorio Histórico.

80. En esas claves es necesario además descentralizar la actividad cultural y crear un circuito por los distintos equipamientos culturales de los tres Territorios Históricos, promocionando los museos forales que actualmente existen en Bizkaia, potenciación de la PROXIMIDAD y mayor difusión de las diferentes actividades de ocio y cultura, no únicamente en las "grandes infraestructuras" destinadas a ello, sino también en otros ámbitos más próximos a la población "en general", especialmente zonas de mayor exclusión social. Acercamiento de la cultura y el ocio a la persona usuaria, fomentando la participación y el interés mediante la facilidad (geográfica, económica, etc) de la oferta cultural y de ocio.

81. Apoyo y **fomento de las actividades culturales en los municipios** con especial atención a aquellos pequeños con presupuesto reducido, así como a los colectivos que trabajan en ese ámbito. La cultura es algo vivo, que lo hace la gente de forma individual o asociada. Por eso se deben poner en marcha programas para el fomento especial del asociacionismo y la autogestión. Se debe evitar que la oferta cultural y festiva sea exclusivamente la institucional. Mayor apoyo y respeto a iniciativas culturales locales y eliminación de trabas y obstáculos innecesarios.

82. Puesta en marcha de programas, proyectos y acciones para incrementar el **diálogo intercultural**: desplegar programas que desarrollen la protección de la diversidad cultural y la promoción de espacios y procesos para el diálogo intercultural en el conjunto del sistema

cultural del Territorio, buscando la complicidad de las instituciones, los equipamientos, los acontecimientos y los agentes culturales principales de los municipios.

83. Preservar y promover el **patrimonio cultural y artístico** del Territorio histórico, con especial atención a la Memoria Histórica y Democrática. Es imprescindible como sociedad saber de dónde venimos.

84. Desarrollar estrategias de difusión de dicho patrimonio desde una perspectiva pedagógica pero también con el fin de su uso y disfrute.

85. Entrada de la Diputación en la adquisición y recuperación del patrimonio industrial a través de la sociedad pública Azpiegiturak para declarar los inmuebles catalogados como suelo industrial reservado para albergar futuras actividades empresariales e industriales compatibles con la conservación del edificio.

86. Diversificar el Presupuesto de Cultura desde el equilibrio en todos los sectores: ocio, arte, cultura... Facilitando que el acceso a la cultura sea universal y a precios asequibles.

87. Promover la transparencia y las buenas prácticas en los procesos de selección de los programas que cada año son declarados por la Diputación Foral como actividad cultural prioritaria.

88. Fomentar programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales, deportivas y de investigación con perspectiva de género.

89. Desarrollar el Polo Virtual de innovación cultural, como espacio de encuentro para posibilitar el conocimiento, análisis, intercambio y producción entre diferentes ramas y sectores culturales.

90. Articular programas con entidades públicas, privadas y del tercer sector (escuelas, espacios de formación, movimiento asociativo, etc) para la formación de públicos críticos en el ámbito cultural. Facilitar el uso de locales públicos para las iniciativas culturales sin ánimo de lucro.

91. Fomento mediante financiación pública, la creación y reestructuración de medios de comunicación alternativos comarcales y territoriales (radios, revistas,...) y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, para garantizar la difusión de opiniones minoritarias y alternativas.

92. El Patrimonio Cultural de Bizkaia es el legado que nos han dejado como muestra de una identidad cultural forjada en el pasado y es por esto que promovemos un gestión del patrimonio, en el que tanto la identificación de bienes de interés cultural, como la recuperación, conservación y protección de los mismos son elementos fundamentales para que la ciudadanía actual y futura no sólo pueda disfrutarla sino que sirva como elemento transmisor de conocimientos y de experiencias de vida pasadas.

93. Crear fondos bibliográficos en la Biblioteca Foral y Archivo Histórico Foral con la historia de las mujeres y del feminismo, así como de colectivos sociales que han protagonizado conquistas sociales. Recuperación de la historia de las mujeres del territorio histórico de Bizkaia.

94. Impulsar la realización de trabajos de investigación/mapeo/construcción colectiva de la memoria de los movimientos sociales de Bizkaia, de la mano de los movimientos sociales y promoviendo el uso de soportes interactivos y de fácil acceso para la ciudadanía.

95. Favorecer el acceso de toda la ciudadanía a la cultura y patrimonio de Bizkaia, estableciendo la gratuidad de los Museos Públicos o con participación pública para las personas empadronadas en el Territorio.

96. Apoyar de forma decidida al **Museo de la Industria** por medio de su integración en la red Bizkaikoa, integrándolo en un circuito junto con el Museo de la Minería de Gallarta, los cargaderos de mineral, el Alto Horno 1ª de Sestao, el Museo Marítimo, el Horno de Calcinación en Ortuella o las minas de Arnabal o de la Arboleda, que tenga por objeto poner en valor la industria, la minería y el mar en el desarrollo histórico del Territorio.

97. Defendemos ampliar y actualizar el inventario de patrimonio Industrial, teniendo en cuenta fechas posteriores a los años 40 del s. XX, así como elementos que en catalogaciones previas no se tuvieron en cuenta.

98. Defendemos el desarrollo de un Plan General de Archivos industriales que permita la protección de fondos documentales, colaborando con empresas industriales tanto aún en funcionamiento como con las deslocalizadas, que permitan hacer un mapeo del pasado Industrial de nuestro territorio y permitan hacer memoria de nuestro pasado industrial.

99. Elaboración de unidades didácticas sobre nuestra historia y patrimonio industrial

100. Revisión del patrimonio escultórico y arquitectónico del Territorio cuya persistencia pueda peligrar, de cara a poderlo proteger, reparar y mantener, catalogarlo y ponerlo en valor.

101. Medidas para facilitar y agilizar los trámites en solicitudes de incoación de elementos patrimoniales, buscando en la medida de lo posible la conciliación entre la conservación y una utilidad actual.

102. Defendemos ampliar y actualizar el inventario de patrimonio Industrial, teniendo en cuenta fechas posteriores a los años 40 del s. XX, así como elementos que en catalogaciones previas no se tuvieron en cuenta.

103. Revisión también de los inventarios de Patrimonio en general, con el fin de garantizar de evitar pérdidas de elementos singulares a lo ancho de nuestro Territorio como las ya sufridas aún cuando se otorgaba interés a esta cuestión.

104. Medidas para facilitar y agilizar los trámites en solicitudes de incoación de elementos patrimoniales, buscando en la medida de lo posible la conciliación entre la conservación y una utilidad actual.

105. Recuperar las antiguas infraestructuras mineras con objeto de su conservación patrimonial y la difusión del conocimiento de la actividad minera en el territorio.

106. Promover la protección y preservación de la arquitectura rural tradicional, con objeto de recuperar y conservar el patrimonio arquitectónico rural, en colaboración con otras administraciones públicas.

### **1.9.2 Euskera**

Apostamos por el bilingüismo real y efectivo que toda sociedad culturalmente rica debe alcanzar, de forma gradual y posibilista, para que el euskera se convierta en un elemento de expresión y comunicación que cohesione e integre a la sociedad en su conjunto. Por ello defendemos:

107. Políticas activas por un bilingüismo real y efectivo que toda sociedad plurilingüe debe alcanzar, de forma gradual, posibilista y no traumática, para que el euskera se convierta en un elemento de expresión y comunicación que cohesione e integre a la sociedad en su conjunto.

108. La normalización lingüística debe ser considerada por la Administración foral en cualquier tipo de actividad y debe implantarse con carácter transversal, al igual que sucede con la igualdad de género, la participación ciudadana o la política de innovación. En esa labor, es imprescindible trabajar conjuntamente con agentes sociales que se ocupan de la normalización lingüística.

109. Potenciar la difusión del euskera en los medios de comunicación audiovisual públicos de ámbito local y/o comarcal, mediante la financiación foral y la pertinente colaboración con los mismos. Desde el más escrupuloso respeto a los cánones periodísticos y la confianza en el compromiso de los medios de comunicación públicos por la difusión de valores democráticos, el tratamiento que éstos otorguen al euskera ha de procurar, en todo momento, acercar el idioma a la población no euskaldun, auténtico reto pendiente de los medios públicos locales.

110. Realizar un diagnóstico de los obstáculos que impiden el acceso a la euskaldunización a colectivos sociales minoritarios, estableciendo posteriormente medidas que remuevan dichos obstáculos, favoreciendo así su integración social, especialmente de la población migrante.

### **1.9.3 Fomento del Deporte desde valores sociales y saludables**

Consideramos que la práctica y favorecimiento del deporte redundará en beneficio de nuestra sociedad no sólo como opción de ocio, sino como parte de una vida más sana tanto física como emocionalmente así como un elemento de desarrollo de las personas y colectivos en torno a actividades, más allá del consumo y la producción. Son diversos los deportes que se practican en Bizkaia y los minoritarios padecen una discriminación que la administración debe tratar de compensar de manera equilibrada. Por ello defendemos:

111. Colaboración interinstitucional para la promoción de la salud y de la actividad física, promoviendo una alimentación saludable, así como actividades e instalaciones apropiadas para el ejercicio físico para todas las edades y condiciones físicas tanto en instalaciones públicas de acceso limitado como abiertas al público.

112. Habilitar zonas y espacios para la práctica deportiva de todas las edades en colaboración con otras administraciones públicas, subrayando la importancia de la práctica deportiva a todas las edades.

113. Promoción de espacios y redes para la calidad de vida y bienestar.

114. Facilitar el acceso al deporte a las personas y familias en situación de precariedad o en riesgo de exclusión social, reduciendo el precio de los servicios, a través de un Abono Social que variará en función de la capacidad adquisitiva de la persona usuaria.

115. Ampliar el período de Deporte Escolar hasta los 16 años, favoreciendo así la continuidad en la práctica deportiva durante la adolescencia.

116. Fomento de los deportes minoritarios, que promueven la adquisición de hábitos deportivos y valores éticos en la práctica y competición deportiva:

a) Apoyando a colectivos, asociaciones y clubs que trabajan para su promoción.

b) Incorporando la práctica deportiva en el catálogo de Deporte Escolar.

c) Promoviendo su conocimiento entre la ciudadanía a través de la difusión de su práctica.

117. Discriminación positiva en la promoción del deporte femenino

118. Fomento de deportes mixtos

119. Incentivar la práctica de deportes activos en la naturaleza y al aire libre, potenciando a su vez el valor natural de las zonas rurales.

120. Promover la práctica deportiva para personas con discapacidad junto con otras administraciones y entidades competentes en la materia.

## 1.10 Personas mayores

La sociedad vasca es una de las sociedades más envejecidas de toda Europa a causa del aumento de la esperanza de vida y la baja natalidad. Esta situación implica un reto importante para la red de servicios sociales que trabajan de forma específica con personas mayores. Es necesario ofrecer a estas personas la necesaria calidad de vida y bienestar que demandan y trabajar sin descanso hasta lograr que los derechos universales de las personas mayores se vean reconocidos.

*“Tenemos que convertir en oportunidad económica esta realidad del envejecimiento”* afirma el Plan de Mandato de Diputación, y en base a esta concepción del envejecimiento y los cuidados como nicho de negocio (*Silver Economy* o “economía de plata”, por las canas), se desarrolla el [Nagusi Intelligence Center](#). Ante esta despreciable visión neoliberal del derecho a un envejecimiento digno, defendemos que se impongan unos cuidados y garantías de calidad desde lo público. Por ello, proponemos:

121. Desmantelar el NIC y todo plan, programa o proyecto en que haya participación pública con el objetivo de hacer dinero a costa de personas mayores en detrimento de su bienestar.

122. Evaluación de las realidades de las personas mayores del Territorio con énfasis en quienes viven solas y quienes están en situación de dependencia. En base a dicha evaluación, se adecuarán medidas que permitan trabajar con el fin de minimizar las situaciones de desamparo o desatención.

123. Puesta en marcha de un plan plurianual para la recuperación de la gestión de las residencias de personas mayores intentando eliminar la concertación al mínimo. Revisión de los pliegos de condiciones para la concertación e inclusión de cláusulas sociales, que incluyan, entre otras, la reducción de los ratios de atención por personas residentes.

124. Reforzar inspecciones tanto laborales como de la propia DFB, especialmente en residencias forales de gestión privada y concertadas. Refuerzo también de inspecciones en sector de empleadas de hogar, que asegure que todas las personas trabajadoras disponen de los EPIs adecuados, y que las ratios de atención son las adecuadas..

125. Posibilitar a las personas mayores las condiciones necesarias para que puedan permanecer en su hogar, disfrutando de una buena calidad de vida, al tiempo que se potencien los Centros de Día y los pisos tutelados.

126. Apoyar a las personas mayores desarrollando una política de servicios adecuada, que garantice su integración en su propio entorno social. Ejemplo de ello es la ausencia de centro alguno para personas mayores en el desarrollo del proyecto de Zorrozaurre.

127. Subvencionar en su totalidad las prótesis para aquellas personas que lo precisen y sus medios económicos les impiden adquirirlas.

128. Organización de red suficiente de pisos tutelados para mayores con el fin de garantizar su autonomía personal a la vez que se garantice una asistencia rápida y eficaz.

129. Medidas para la prevención, protección y reparación de las mujeres mayores ante todas las formas de violencia machista, mediante el refuerzo de medidas de encuentro de mujeres mayores, formación a las y los profesionales de los servicios públicos para la detección y el acompañamiento.

130. Incorporar una mesa de evaluación de las políticas públicas relacionadas con la tercera edad formada por asociaciones de personas usuarias y familiares, así como de aquellas personas usuarias que estén en disposición y tengan voluntad de participación y en la que haya representación de las instituciones que permitan una evaluación continuada y un canal de diálogo constante para la mejora y adaptación de los servicios a las necesidades de quienes los utilizan.

131. Modelo participado de supervisión de residencias, facilitando participación de familiares y usuarias en la mesa de evaluación. Además, podrán proponer inspecciones tanto en residencias públicas como privadas de atención a la dependencia y a la discapacidad.

132. Desarrollo de un programa de acompañamiento para la prevención del maltrato a personas mayores mediante actividades de ocio y tiempo libre o educativas que den, respiro a las personas cuidadoras al tiempo que se posibilita el encuentro con las personas mayores a través de personal experto que logre evaluar la existencia o el riesgo de factores de maltrato hacia la tercera edad y las personas dependientes y/o personas con diversidad funcional del territorio.

133. Publicación progresiva de recursos residenciales concertados. Esto se realizará mediante la creación de un organismo específico *ad hoc* y con un calendario de trabajo a lo largo de los 4 años de mandato.

134. Favorecer cursos para ejercitar la memoria.

## 1.11 Juventud

Consideramos urgente medidas específicas para acabar con la precariedad laboral de la juventud, que imposibilita que estas personas puedan garantizarse un proyecto de vida. El modelo capitalista se alimenta de esa precariedad para aumentar los beneficios empresariales. Es hora de construir un proyecto emancipador para la juventud, que rompa con la discriminación, descansando sobre los pilares del empleo digno y con derechos, el acceso real a una vivienda digna, un acceso universal, público y gratuito a la sanidad y una educación laica, científica y de calidad, y el derecho a un ocio digno, no mercantilizado y participativo. Por todo ello, proponemos las siguientes medidas:

135. Implementación de un Plan de emancipación que incluirá la creación o fortalecimiento de un parque público de viviendas que dé la oportunidad para poner en marcha planes específicos para jóvenes y, así, facilitar el acceso a la vivienda con alquileres ligados a la renta.

136. Congelar el precio de los alquileres y desvincular definitivamente el precio de estos del IPC.

137. Puesta en marcha de experiencias de *cohousing* entre personas jóvenes y personas mayores que permitan trabajar la emancipación de las personas jóvenes al tiempo que se trabaja la solidaridad y las relaciones intergeneracionales con personal de educación social que fomente la convivencia y haga seguimiento de las experiencias en marcha. En ningún caso esto podrá suplantar empleos en cuidados.

138. Creación de la Mesa por el Empleo Joven para plantear iniciativas de mejora del empleo juvenil compuesta por Diputación, agentes sociales, Sareen sarea, y EGK- el Consejo de la Juventud.

139. Planes especiales de ayuda al cooperativismo, así como a la oferta de trabajo a tiempo parcial compatible con actividades de formación.

140. En colaboración con Educación, creación de servicios y programas de orientación dirigidos a los jóvenes en los centros educativos para mejorar la sensibilización sobre los derechos laborales y sindicales en centros educativos.

141. Promover y reconocer la educación no formal como promotora del desarrollo de la ciudadanía.

142. Garantizar una formación no reglada pública de calidad. Definición de los itinerarios formativos a través de centros de dinamización juvenil de cara a fortalecer el acceso de los y las jóvenes a la formación y el empleo.

143. teniendo siempre en cuenta las necesidades específicas de empleo y formación en las zonas de declive del Territorio, aprovechando de manera preferente la creación de nuevos puestos de empleo verde.

144. Gratuidad de transporte público a centros de estudio, educación no formal y centros culturales para personas jóvenes.

145. Gratuidad para personas jóvenes de todos los espacios culturales gestionados por la Administración.

## **1.12 Infancia**

Las niñas y los niños constituyen un colectivo particularmente sensible, sujeto de derechos específicos y de máxima prioridad. Por ello, es fundamental la protección de la infancia ante situaciones en que sus necesidades no están suficiente ni adecuadamente satisfechas, así como su participación activa en el ámbito social. En este sentido Ezker Anitza-IU entiende que es necesaria:

146. Mejorar las condiciones de trabajo de las personas reforzando los equipos de intervención y apoyo a la infancia y a sus familias y reforzar y ampliar la atención psicológica a menores. Mejorar la situación laboral de quienes trabajan en los pisos de acogida, estableciendo cláusulas de subrogación en las concesiones y equiparando sus condiciones a la del personal propio de las Diputaciones y fomentar la formación del personal que trabaja en el ámbito de los y las menores en situación de desprotección.

147. Primar la prevención como estrategia fundamental frente a los problemas de malnutrición, abandono, abusos sexuales o malos tratos. Estudios de necesidades y programas específicos de actuación en zonas de riesgo. Para ello, es imprescindible un trabajo coordinado entre las administraciones con competencias específicas en este ámbito (educación, sanidad, servicios sociales, etc.).ç

148. Adecuar la red residencial para niños y niñas en situación de desprotección a las nuevas realidades, contemplando el fenómeno de menores extranjeros no acompañados. Potenciar y reforzar el acogimiento no residencial de los y las menores en situación de desprotección.

149. Establecer suficientes pisos de emancipación (18-21a.) para las/os jóvenes tutelados y tuteladas por la Diputación, asegurándoles empleo y potenciar la formación socio-laboral de los menores extranjeros no acompañados (16-18 años) para su plena integración social.

150. Poner en marcha, durante el periodo de cierre de comedores escolares (Verano, Navidades y vacaciones de Semana Santa) de programas de alimentación y ocio educativo para las niñas y niños en contextos con riesgo de exclusión social.

## **Bloque 2. Políticas públicas para garantizar los servicios públicos y la creación de empleo**

### **2.1 Hacia un nuevo modelo de financiación pública**

La competitividad fiscal entre comunidades y territorios, con el claro ejemplo del dumping fiscal de Madrid al cual Bizkaia no va muy a la zaga, va dando lugar a un recorte en la recaudación hacia quienes más pudieran aportar al bien común y con ello, a un modelo fiscal cada vez más injusto. El actual modelo de financiación no garantiza la prestación de servicios públicos, pero tampoco permite la financiación desde lo público de iniciativas que pudieran ser estratégicas o de interés general.

El sistema financiero es un servicio esencial para la economía y la sociedad. La última crisis nos ha mostrado claramente que su gestión privada supone un desastre social que ha requerido enormes ayudas públicas para evitar su quiebra. Un esfuerzo económico que ha supuesto un coste hasta ahora de más de 94.000 millones de euros de fondos públicos que no evitarán nuevas crisis porque la reestructuración ha consistido en la concentración del sector y la conformación de entidades de mayor tamaño que son demasiado grandes para caer.

En Bizkaia y Euskadi hemos padecido esa privatización en el caso de la que fuera la caja pública BBK, que al unirse con Kutxa y Caja Vital han dado lugar a la octava entidad financiera (y privada) del Estado. Seguimos defendiendo el control público de Kutxabank frente a su privatización, y nos oponemos al proceso iniciado hace algunos años destinado a su privatización. Defendemos esta república porque además debe ser la base de una banca pública que nos permita financiar iniciativas, sectores estratégicos para el interés público de Bizkaia.

También proponemos introducir mecanismos de colaboración público-social (con cooperativas y empresas de la economía social) para la gestión de determinadas actividades y servicios, que no sustituyan a los servicios básicos de propiedad y gestión pública. Por todo ello, proponemos:

151. Apoyo al desarrollo del Instituto de Crédito Oficial (ICO) como banca comercial, es decir, con red de oficinas que combata la exclusión financiera territorial, especialmente de las zonas rurales y que garantice el acceso a los servicios bancarios, capte depósitos y conceda financiación a las familias y a las empresas.

152. La Diputación Foral de Bizkaia participará en la gestión y en el despliegue territorial del ICO con la aportación de bienes inmuebles e infraestructura.

153. Es imprescindible una reforma fiscal porque junto a problemas en la financiación de corporaciones locales vemos también problemas en la financiación del erario público estatal: Es un problema de insuficiencia de ingresos y no de exceso de gastos.

154. Creación de un código ético y social de la administración Foral que establezca criterios por los cuales las entidades forales se puedan replantear sus relaciones o la inversión de dinero público en entidades bancarias que por ejemplo, ejecuten desahucios, reduzcan puestos de trabajo, recortes en atención personal a sus clientes o mantengan inversiones contrarias a los DDHH tales como la industria armamentística.

155. Medidas que permitan retomar el control público de Kutxabank o al menos BBK, desde la Fundación bancaria.

156. Replanteamiento de SEED Capital y similares como herramientas para inversiones estratégicas desde la iniciativa pública, fomento de pequeñas empresas que no tendrían capacidad de aval, y acompañamiento a la promoción de actividades esenciales para el bien común.

## 2.2 Políticas Fiscales progresiva para una financiación justa

Pese a que uno de los principios de nuestro modelo fiscal es la progresividad (quien más tiene, más ha de aportar), en Bizkaia la tendencia en esta materia ha sido completamente regresiva durante las últimas décadas. Tenemos un sistema injusto donde las grandes rentas y el capital han salido ganando frente al gravamen sobre las rentas del trabajo más bajas. Esta situación fiscal se traduce en que el mayor peso de la carga fiscal en Bizkaia esté sobre los hombros de la clase trabajadora, pese a tener aquí sus sede 4 de las principales empresas del IBEX-35 (Siemens-Gamesa, Iberdrola, BBVA y CIE Automotive), perdiendo gran parte de la progresividad exigible a los tributos. Esta situación, unida a la crisis económica, pero también a las decisiones como la rebaja del Impuesto de Sociedades, la no armonización con el resto de territorios del estado o las decisiones adoptadas con el objetivo de atraer a los grandes fondos y gestores de fondos de inversiones, ha derivado en una importante merma de los ingresos en las arcas forales.

No habría problema alguno de financiación en servicios sociales si lográramos esta progresividad, pero son precisamente quienes quieren evadir y eluden impuestos quienes imponen este modelo regresivo. Por ello proponemos:

157. Bizkaia requiere herramientas y personal para perseguir la elusión fiscal: la economía sumergida en Bizkaia representa en torno al 20% del PIB; cada año, unos 1.600 millones de euros dejan de entrar en nuestras arcas. Además, se han de implementar medidas para perseguir la elusión fiscal de manera internacional.

158. Por justicia social es urgente una [reforma fiscal de calado](#). Una fiscalidad realmente progresiva que permita redistribuir la riqueza y una financiación de lo público en base al principio de que quien más tenga, más aporte.

159. Es necesaria una revisión tanto del IRPF como del Impuesto de Sociedades para recuperar la progresividad perdida, unificando las bases imponibles del ahorro y del trabajo

en una única e incrementado el número de tramos y los tipos a aplicar a las bases imponibles.

160. Las rentas del ahorro deben tributar al mismo tipo que las rentas de trabajo debido al desequilibrio existente hoy en día.

161. Elevar el mínimo exento actual de 12.000€ a 14.000€ para las rentas de trabajo y tratar de compensar así el esfuerzo que ha realizado la gran mayoría social vasca durante la crisis, años en los que se han perdido cuatro puntos de poder adquisitivo.

162. Modificar los tramos de las rentas más altas de forma que incrementen su contribución. Se trata de recaudar más a través del impuesto que representa el 37% de la recaudación, pero con mayor equidad, haciendo que las rentas más altas contribuyan en mayor porcentaje.

163. Son necesarias revisiones del impuesto de Patrimonio y del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, para que pague más quien más tenga.

164. Es necesario abordar una revisión y eliminación de las exenciones, reducciones y deducciones tanto del IPRF como del Impuesto de Sociedades. En esta línea, suprimir las deducciones por aportaciones a planes de pensiones y EPSV, así como limitar y modular en función de la base imponible la deducción por adquisición de vivienda habitual, de manera que las rentas más altas no se puedan aplicar dicha deducción.

165. Creemos que es necesario hacer que las distintas confesiones religiosas, incluida especialmente la Iglesia Católica, tributen en los distintos impuestos por los que están exentos.

166. Defendemos una reforma **ecológica de la fiscalidad** superando el principio de que “quien contamina paga”, exigiendo desde lo local a la UE que puede y debe establecer las leyes y directivas europeas que garanticen que no se produzca la contaminación, persiguiendo penalmente y no sólo económicamente a los culpables. Defendemos lograrlo instando a ello desde las Juntas Generales y los Ayuntamientos a las Fiscalías de Medio Ambiente y a los Tribunales de Derechos Humanos a que utilicen la amplia legislación sobre este tema y se constituyan herramientas

167. Coordinar tramos y tipos de IRPF con Territorio Común.

168. Impedir la deducción de gastos educativos en IRPF: sólo benefician a los usuarios de educación privada.

169. Limitar la deducción en IRPF del 20% de las inversiones realizadas en la adquisición de acciones y participaciones sociales a las empresas de economía social caracterizadas por la participación de los trabajadores en la propiedad y la gestión (Sociedad Anónima Laboral, Sociedad de Responsabilidad limitada laboral o sociedad cooperativa).

170. Actualizar la normativa básica del Impuesto de sucesiones y donaciones que debería servir también para establecer una base liquidable homogénea y para revisar ciertos elementos de la estructura del tributo. Se establecerán niveles mínimos de tributación que

impidan que una posible espiral de competencia a la baja termine con la práctica desaparición del tributo. A partir de 1 millón de euros, será imposible bonificar el tributo.

171. Aumentar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y el de Actos Jurídicos Documentados para todas aquellas transmisiones patrimoniales onerosas superiores al millón de euros.

172. Reformar el impuesto sobre patrimonio para convertirlo en un verdadero impuesto a las grandes fortunas. Se debe determinar por parte del Estado de una base imponible homogénea, un mínimo exento amplio hasta 1 millón de euros y una tarifa igual en todo el territorio nacional.

173. Impulsar el establecimiento de tasas turísticas que puedan revertir en los municipios con más afectación para que puedan compensar los efectos negativos del turismo.

174. Revisión de tasas en servicios como transporte, medicamentos, etc. en base no sólo al hecho de ser o no pensionista, sino también en base a renta, teniendo en cuenta ejemplos como el de aquellos territorios donde se devuelve el copago de rentas bajas.

## **2.3 Empleo digno**

Frente a este modelo productivo que hemos descrito previamente que supone una agresión a la gran mayoría de la sociedad y nuestro entorno, es necesario cambiar el sentido de las prioridades y apoyar e impulsar otro modelo que ponga el centro de atención en lo local, de cara a alcanzar el pleno empleo.

Es necesaria una apuesta por el empleo público de calidad. Reversión de las principales privatizaciones y puesta en marcha de un ambicioso plan de recuperación de servicios públicos según vayan expirando las distintas concesiones, sin pérdida alguna de puestos de trabajo. Puesta en marcha de Ofertas Públicas de Empleo que respondan a las necesidades reales de las administraciones municipales y forales con el fin de acabar con el insuficiente personal del que disponen algunos departamentos.

Por ello proponemos:

175. Fomento de la jornada semanal de 4 días con reducción de jornada a 32h sin reducción salarial. Diversas experiencias en el ámbito privado respaldan la idoneidad de la reducción de jornada como medida para facilitar la conciliación que además se traduce en mejoras productivas. No hay una cifra mágica de horas, pero defendemos reducir las jornadas porque los hechos demuestran que la productividad ha aumentado, que esta medida de hecho lo favorece, y con la intención de favorecer la conciliación y el Derecho al descanso, siempre sin reducción salarial.

176. Hay que hacer una política de empleo que garantice los derechos sociales: Vincular los planes de empleo y las ayudas a que el empleo sea estable y con derechos, a la limitación de las horas extraordinarias, al reparto del trabajo y al respeto de la igualdad.

177. Potenciación de políticas del empleo de mantenimiento y crecimiento de la protección y desarrollo del medio ambiente (incendio, ampliación forestal, limpieza de caminos, zonas verdes, zonas especial protección, etc).

178. Revisión y extensión del modelo de Cláusulas sociales en la Contratación de la Diputación a cualquier relación mercantil con entidades (subvenciones, convenios de colaboración...), incluyendo las de resolución de contratos y la responsabilidad subsidiaria de las administraciones para con las personas trabajadoras y Protocolos de resolución de conflictos laborales.

179. Aplicar en cláusulas sociales las condiciones ambientales de las actividades promovidas: certificación de normas 14000, ecoauditorías, y análisis del ciclo de vida de los productos.

180. Puesta en marcha de mecanismos de veto temporal e indefinido a la contratación de entidades que hayan promovido prácticas fraudulentas a la competencia, conductas discriminatorias, o sobornos a personal de la administración con el fin de lograr posiciones ventajosas.

181. Apoyo desde la Administración Foral al refuerzo de personal de Inspección de Trabajo. Puesta en marcha de un departamento u oficina propia de inspección en colaboración con Osalan e Inspección. Esta oficina se dedicará al control preventivo de contrataciones que desarrollen actividades de participación foral, tales como congresos o conciertos en BEC, Euskalduna o eventos. A día de hoy las denuncias habituales en estas actividades se conocen a posteriori.

182. Planes de Empleo de iniciativa pública. Mientras que se concreta la propuesta del Empleo Garantizado, las instituciones deberían poner en marcha planes de empleo en los sectores identificados, con el fin de dar salida a las situaciones de desempleo que azotan el territorio, teniendo la Diputación de Bizkaia por su carácter de institución recaudadora un papel importante.

183. Poner en marcha de manera conjunta con las distintas instituciones que operan en Euskadi de un Programa de Empleo Garantizado donde la Diputación Foral de Bizkaia aporte fondos y apunte a través de procesos participativos, aquellos ámbitos de su competencia donde se pueden generar puestos de trabajo a incluir en el Plan.

184. Utilización de cláusulas de intervención sindical en materia de seguridad y salud en la contratación pública.

185. Aprobación de acuerdos marco que homogeneicen las condiciones laborales en la gestión indirecta de servicios públicos objeto de contratación por parte de las comunidades autónomas.

186. Prohibición del uso de las ETT por la administración.

187. Establecer como criterio imprescindible para contratar con la Administración no haber sido sancionado con carácter firme por infracción grave en materia profesional, o por infracción muy grave en materia laboral o social.

## 2.4 Promoción económica desde la soberanía productiva

En Ezker Anitza-IU Bizkaia queremos implantar una economía sostenible y socialmente avanzada, que esté al servicio de las personas y su bienestar, que respete los límites del planeta, que incentive las iniciativas asociativas y cooperativas, empresariales, económicas y financieras comprometidas con los principios del empleo estable, la sostenibilidad ambiental, la igualdad de género, la cooperación y la participación en redes.

Los principales esfuerzos en promoción económica deben realizarse en el refuerzo de los servicios públicos, el desarrollo del tejido económico existente, el reparto del empleo y en la promoción de nuevas iniciativas locales.

Es imprescindible apostar por la dinamización económica de las zonas rurales así como garantizar su acceso a los servicios públicos en igualdad de condiciones que las personas que habitan en núcleos grandes de población. En ese sentido es necesario hacer un apoyo incondicional a la agricultura sostenible, la industria de transformación el ecoturismo, con especial atención a las dificultades que el primer sector encuentra en nuestra sociedad globalizada: Una PEC que ofrece ayudas en función de la extensión y no la calidad o necesidad de los productos agrícolas, unos Tratados de Libre Comercio que ponen en peligro nuestras filiales agrícolas, los monopolios de la agroindustria que amenaza nuestras explotaciones y ecosistemas o unos intermediarios que encarecen los productos y que abocan a agricultoras y ganaderas a la miseria o a la economía de subsistencia. Bizkaia pierde cada año varias hectáreas de terreno cultivable apto para la agricultura y la ganadería, en beneficio de constructoras. Esto se da bien directamente por medio de nuevas viviendas, o bien por infraestructuras de dudosa necesidad. Este millonario impulso no sólo empobrece nuestro territorio desde el punto de vista de la biodiversidad, sino que además nos aboca a avanzar en el sentido contrario a la soberanía alimentaria haciendo buena la raquítica cifra de producción agrícola y ganadera: Sólo un 4% de los alimentos consumidos en Euskadi son producidos aquí.

El comercio local es otro de los vectores afectados por estas apuestas a lo grande: mientras se ha favorecido y apoyado la implantación de grandes multinacionales comerciales o el desarrollo de Centros comerciales con Euskolabel, el comercio local iba bajando la persiana, dejando buena parte de nuestros barrios sin vida y sin productos de cercanía. Los únicos intentos de apoyo al pequeño comercio han sido los bonos-comercio que ellos mismos rechazan por devaluar sus productos, y una plataforma de venta on-line (Eup!) que compite con la suya propia (DendaGo), no satisface a buena parte de comerciantes de Bizkaia (¿cómo se venden productos frescos o servicios a distancia?) y en definitiva, beneficia más a quienes lo promueven (Cámara de Comercio y BBK) que a comerciantes y clientes. El “Amazon local” sigue siendo bajar a las tiendas del barrio con el carro o con la cesta y hacer vida de barrio o de pueblo. Por ello proponemos:

188. Modificar el objetivo y los criterios por los que se rigen empresas públicas como *BEAZ* o *Seed Capital Bizkaia* que permitan inversiones públicas en función del interés público y no del de CEBEK

189. Entrada de la Diputación Foral en el capital social de aquellas empresas consideradas estratégicas para el territorio que estuvieran en riesgo de cierre o deslocalización, tanto por el gran peso que pueden tener en la economía y los empleos de la comarca como por la importancia sector al que pertenecen de cara a garantizar suministros o servicios básicos (agua, luz, energía, transporte...) como para garantizar la soberanía del territorio (alimentaria, energética,...).

190. Cláusulas sociales y medioambientales que promuevan el acceso de PYMEs y entidades de Economía Social y Solidaria a las contrataciones públicas aplicando las medidas emanadas de la Directiva 2014/24/UE. esto supone la división de lotes de la oferta, con limitación del número de lotes por adjudicatarios, así como la revisión de de garantías exigidas.

191. Puesta en marcha mecanismos de financiación para la innovación de nuestros sectores productivos a los estándares más sostenibles y de empleo de calidad para convertirnos en referente en empresas con alto compromiso socioambiental.

192. Promover los canales directos de comercialización de productos ecológicos, así como el cooperativismo de producción, consumo e intercooperación, incluyendo medidas de apoyo al comercio de proximidad y local, limitando la expansión de grandes superficies comerciales.

193. Promoción de los mercados locales y la recuperación de mercados de abastos. Fomento del asociacionismo y cooperativismo local así como de los grupos de consumo local.

194. Fomentar el comercio justo y el consumo responsable, a través de la creación de redes territoriales de comercio justo. Facilitando la relación con establecimientos comerciales, apoyando la participación de estos en la actividad, reservando espacios en mercados y ferias, así como dándola a conocer a la población.

195. Promoción y medidas de apoyo a la creación y sostenimiento de supermercados cooperativos y grupos de consumo que funcionan con criterios de soberanía alimentaria y agroecología y favorezcan el establecimiento de relaciones directas entre producción y consumo.

196. Apoyo a plataforma de venta online con criterios éticos, donde los productos y servicios que se comercialicen sean de entidades de economía social solidaria.

197. Promoción on-line de todo comercio local con sede fiscal en Bizkaia en buscadores, google maps y similares. Esto no es publicitarlos sino simplemente permitir que si alguien busca un servicio en un barrio que no conoce pueda localizarlo y no que los primeros resultados sean de una cadena ubicada en el barrio de al lado pero que ha pagado su publicidad.

## **Bloque 3. Cuidar nuestro entorno. Medio ambiente y política territorial sostenible**

Para Ezker Anitza-IU Bizkaia las cuestiones sociales, económicas y medioambientales están ligadas. Es necesario reorientar nuestras formas de vida, de producción, distribución y consumo. Consideramos que debemos replantearnos, cuestionarnos, nuestros modos de producción y consumo, de movilidad, nuestras prioridades como sociedad: ¿bienestar o datos económicos?, considerar que las generaciones futuras también son importantes... Todo ésto consideramos que debe lograrse por medio de una planificación de la economía desde lo público, con transparencia y participación popular, pero con el objetivo de desarrollar un modelo colaborativo, basado en el bien común, en el trabajo de cuidado y en el respeto a nuestro entorno natural. Consideramos por tanto, que si queremos un futuro debemos apostar por el decrecimiento.

198. Exigimos acuerdos de máximos en las normas ambientales tanto en el Parlamento Vasco como en los tres territorios y en los Ayuntamientos, que tengan por objeto garantizar la biodiversidad para las generaciones venideras. La solidaridad en el tiempo, con las generaciones que nos seguirán, y en el espacio, sin generar deudas a otros territorios, debe ser un mandato en las políticas ambientales., de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la ONU en 2015.

199. Asimismo, hemos de tomar en consideración tanto el coste de extracción como el coste de reposición de los recursos naturales e incluir la “huella ecológica”, o huella de deterioro ecológico, para facilitar el control de la evolución positiva o negativa de la sostenibilidad.

200. El pasado industrial de nuestro territorio ha dejado gran cantidad de tierras contaminadas, algunas de las cuales todavía no han sido tratadas. Es urgente emprender la descontaminación de estas tierras y la restauración de su entorno a su situación original.

201. La inversión ha de planificarse de manera que sirva para garantizar la sostenibilidad económica, ambiental y temporal, de la misma manera que incluya la democratización en el uso de los recursos y los medios de producción. El modelo económico basado en la especulación y el consumismo trae perjuicios ambientales, de salud, sociales y económicos, no dudando en lanzar injustas y costosas guerras, con el objetivo de someter a un saqueo brutal de recursos humanos y naturales a los países

202. Nuestros Territorio deben considerar los recursos naturales como bienes de la Humanidad, por lo que no pueden estar sujetos a sobreexplotación ni a derechos de propiedad intelectual y patentes. La pérdida de biodiversidad y el cambio climático son los principales problemas ambientales a los que se enfrenta la población mundial, y se agravarán si no se toman las medidas oportunas.

203. Desde Ezker Anitza-IU proponemos la instauración de Normativas en Diputación y Ayuntamientos sobre Diversidad que recojan los datos de análisis de la Estrategia Europea

sobre Diversidad 2020 y el tercer informe sobre Perspectiva de la Biodiversidad de Naciones Unidas (GBO3), que dan una visión de la pérdida continua de biodiversidad.

### 3.1 Vivienda y urbanismo

El Derecho a la Vivienda ha sido más teórico que real durante décadas. Hay anclaje legislativo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Carta Social Europea, en la Constitución Española para ello y ni siquiera la [Ley de Vivienda](#) de Euskadi de 2015, que reconoce el derecho Subjetivo, se han concretado en esa garantía desde lo público. Ésto se debe a que políticamente, han primado los intereses especulativos sobre los derechos. Por ello, las fórmulas para atajar este problema apenas han ido a la raíz del problema (casas sin gente, gente sin casa): se han priorizado regresivas bonificaciones fiscales a la compraventa de viviendas, en lugar del desarrollo de viviendas públicas. El resultado de este menor esfuerzo público es que los hogares han debido realizar en las últimas décadas un esfuerzo económico mucho mayor y sobre-endeudarse, y se ha producido una elevada extracción y transferencia de rentas a favor del sector inmobiliario, al tiempo que amplias capas de población han permanecido marginadas de ayudas públicas y del derecho a un alojamiento digno. Esta propuesta se articula en torno a la idea de maximizar el uso residencial del amplio parque de vivienda ya construida a través de diversas fórmulas de alquiler público y social de viviendas vacías, la rehabilitación del parque residencial y un mayor esfuerzo público en materia de vivienda. El alquiler público y/o social es mínimo y es necesario corregir ese déficit que lastra el cumplimiento efectivo del derecho a la vivienda.

El desarrollo de la vivienda como derecho tiene ventajas desde un punto de vista social (mejora de la equidad, del poder adquisitivo, de las condiciones de vida y un menor endeudamiento) y desde un punto de vista de eficiencia económica (acabar con la “extracción de rentas”, liberar recursos para el consumo y la inversión en otras áreas prioritarias, reorientar la actividad bancaria hacia otros sectores productivos, aumentar el uso de los activos inmobiliarios). El ámbito competencial en materia de urbanismo, suelo y vivienda es complejo y compartido entre varias administraciones lo que requiere la colaboración activa de todas ellas. En esta colaboración se debe lograr crear un parque de vivienda público suficiente para cubrir la demanda no sólo de personas que quieren emanciparse, sino también de personas que quieren mantener su autonomía sean discapacitadas, mayores o estén en procesos de inclusión, dotación para procesos de integración vía modelos *Hosung First*, atención a mujeres y menores víctimas de violencia machista, atención a jóvenes no acompañados...

La competencia foral en este ámbito es reducida pero no nula, ya sea por los distintos inmuebles que DFB ostenta por medio de [Azpiegiturak](#) u otras entidades forales (locales en desuso), ya sea por su responsabilidad en materia de inclusión o en atención a personas dependientes. La vivienda es por tanto un Derecho y un recurso básico en el camino para garantizar vidas dignas y como tal, debe ser administrada por instituciones públicas y no por entidades privadas. Por ello, proponemos:

204. Defendemos una política de vivienda que de manera interinstitucional y transversal, afronte el Derecho a la Vivienda con el primer objetivo de que toda persona

tenga garantizado su derecho SUBJETIVO a una vivienda digna. Consideramos los albergues municipales y comarcales como medida necesaria de manera transitoria, con el objetivo finalista de que toda persona tenga garantizado este Derecho desde la Administración pública, independientemente de su situación económica o social. Para ello, defendemos la creación de una bolsa de viviendas públicas y a disposición públicas así como inmuebles públicos habilitados como viviendas (incluidas por ejemplo aquellas viviendas que Azpiegiturak pone a disposición de Alokabide), cruzar con registros de personas sin hogar, para implementar un modelo de protección social y derecho a la vivienda basado en el sistema "[Housing First](#)", que deberá acompañarse de los correspondientes servicios sociales que requiera cada caso. Junto a esto, la relación interinstitucional priorizará la atención a personas y familias amenazadas por la pérdida de vivienda, mediante medidas fiscales y legales para frenar la especulación y búsqueda de alternativas habitacionales.

Esta ha de ser la prioridad en vivienda de todas las AAPP, teniendo en cuenta la distribución de las personas atendidas por el territorio con el fin de evitar la guetización.

205. Apoyamos asimismo la promoción de vivienda local

206. Desarrollar las medidas de la Ley de Vivienda en tramitación para declarar zonas tensionadas y limitar el precio máximo de los alquileres. En las zonas tensionadas – donde el precio del alquiler supera el 25% del ingreso medio de los hogares- el precio máximo de alquiler quedará limitado al 25% del ingreso medio de los hogares mientras persista la tensión de los precios sobre los ingresos familiares. La dimensión de actuación sobre la zona tensionada (sección censal, distrito, municipio) podrá ser flexible según la situación en cada territorio y de acuerdo con las administraciones públicas.

207. Promover la limitación de viviendas turísticas en zonas tensionadas en los PTP o bien con medidas fiscales.

208. Impulsar un potente parque público permanente de alquiler ligado a la renta de los arrendatarios. Para ello se integrarán en el mismo los suelos y viviendas pertenecientes a SAREB, con especial prioridad los ubicados en zonas prioritarias o tensionadas, y tomar medidas para la expropiación de aquellas viviendas acumuladas por Kutxabank producto de desahucios y de las cuales no hayan hecho uso en un año.

209. Programa de rehabilitación y alquiler seguro y asequible para captar viviendas vacías, rehabilitarlas si es necesario e introducirlas en un sistema de alquiler seguro para el arrendador y asequible para el arrendatario, con la intermediación de sociedades públicas de alquiler que se encargaría de la gestión del programa.

210. Explorar la posibilidad de colaborar con entidades de economía social y cooperativas en el impulso de viviendas colaborativas en cesión de uso.

## 3.2 Políticas públicas para un mundo rural vivo

El desmantelamiento del sector primario es evidente, tanto por la priorización sobre el suelo para la especulación ya expuesta, como por la orientación de la UE hacia grandes explotaciones, modelo totalmente contrario al tradicional en nuestras tierras.

La legislación medioambiental y urbanística de Bizkaia, a través de las DOT (Directrices de ordenación del Territorio), los PTP (Planes Territoriales Parciales) y los PTS (Planes Territoriales Sectoriales) no favorecen la preservación del medio rural y de los suelos más aptos para la agricultura. Proponemos:

211. Recuperar y ampliar los servicios públicos porque solo con ello se consolidarán incentivos demográficos en estas zonas en unas condiciones dignas y similares a las de las zonas urbanas.

212. Coordinación con territorios circundantes para garantizar unos servicios públicos de calidad.

213. Defender que el precio del suelo rural siga fijado por su capacidad agrícola y no por sus posibilidades urbanísticas.

214. Priorizar el mantenimiento del empleo agrario. Por su valor cultural y como factor de ordenación del territorio, la agricultura, la ganadería y la gestión forestal sostenible deben considerarse un sector estratégico.

215. Defendemos planes e incentivos para la generación de un sector ganadero más respetuoso con los animales y creación de un sello de ganadería y agricultura ecológica de Bizkaia que, con el apoyo de la Diputación de Bizkaia garantice el acceso de estos productos a los circuitos comerciales.

216. Diseñar Planes comarcales de cobertura de servicios públicos (Sanidad, Educación y Servicios Sociales) que garanticen el acceso a dichos servicios por parte de la población rural y que respondan a las peculiaridades y necesidades. Deberán incluir una estrategia de descentralización de la red de recursos asistenciales públicos con el objetivo de crear una malla de centros asistenciales –infancia, juventud, mayores, ayuda domiciliaria, residencias, centros de día– que contribuyan a acercar el empleo social a esos territorios.

217. Poner en marcha alternativas al modelo residencial, como la prestación de servicios de comida a domicilio, lavandería o pequeños establecimientos residenciales para situaciones de mayor dependencia.

218. Ampliar la cobertura de la ayuda a domicilio.

219. Impulsar servicios oficiales presenciales de proximidad a modo de ventanilla única y asesoramiento para la puesta en marcha de nuevos negocios o actividades productivas.

220. Incentivar a empleadas/os públicos que fijen su residencia habitual en el municipio o zona rural en la que presten servicio.

221. Garantizar la universalidad del acceso telefónico y la calidad de las conexiones móviles, conectividad con banda ancha de al menos 30 Mbps en, al menos, todos los municipios. Y que todos los municipios de más de 1.000 habitantes tengan conexiones de más de 100 Mbps, velando por favorecer el acceso a estos servicios a los colectivos más desfavorecidos en condiciones de igualdad mediante KZgunes o similares o servicio de conexión en dependencias públicas tales como Ayuntamiento, Casa de Cultura o bibliotecas.

222. Garantizar la prestación de servicios bancarios a toda la población.

223. Articular acceso mediante transporte público con criterios racionales que tengan en cuenta como elemento fundamental su necesidad como eje fundamental de vertebración del territorio.

224. Garantizar ayudas suficientes para que los Ayuntamientos puedan invertir en el arreglo y adecuación de las viviendas.

225. Mejorar la capacitación y formación e implantar servicios de asesoramiento técnico para favorecer el relevo generacional en las explotaciones agropecuarias, con especial atención a jóvenes y mujeres.

226. Subvencionar la ganadería extensiva para limpieza de montes y elaboración de productos ecológicos derivados.

227. Prohibición de las macro granjas en base a los riesgos medioambientales y sanitarios que acarrearán (contaminación, uso masivo de antibióticos, dependencia de combustibles fósiles)

228. Apoyo, incentivo y asesoramiento para recuperar el pequeño comercio en las áreas rurales.

229. Implantar programas para la recuperación del patrimonio cultural de las áreas rurales, promoviendo la inclusión de una nueva figura patrimonial dentro de la legislación existente sobre Patrimonio Cultural que se denomine «Patrimonio Agrario», en reconocimiento a los valores patrimoniales de la actividad agraria (agrícola, ganadera, silvícola) como práctica social de indudable y crucial aportación a la civilización humana.

### **3.3 Agricultura y pesca**

La apreciación de las debilidades y dependencias de la cadena alimentaria ante la crisis por Covid19 debe servirnos para transformarla ante la amenaza aún mayor de la crisis climática. Debemos asegurar un abastecimiento nutricional correcto como derecho de toda la población en toda circunstancia, de manera que contribuya al mantenimiento de la población rural en el territorio y que sea socialmente justa y ecológicamente compatible con la salud de las personas y de los ecosistemas. La FAO reconoce que el sistema agroalimentario actual busca obtener el máximo beneficio económico sin tener en cuentas los costes ambientales y sociales asociados: elevado consumo energético y de agua, 30% de las emisiones globales de los gases que contribuyen al cambio climático, deforestación y pérdida de la biodiversidad silvestre y cultivada y de los ecosistemas, pérdida suelo fértil y

riesgo de desertificación, despilfarro de una tercera parte de alimentos, repercusión en la salud de las personas y en las condiciones laborales.

También 11 de 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas tienen relación directa con el sistema alimentario, como el Pacto de Milán sobre Políticas Alimentarias firmado por 200 ciudades en todo el mundo (Bilbao entre otras), que formaron la Red de Ciudades por la Agroecología. Al mismo tiempo, un sector agroalimentario ya al borde del colapso, ha recibido un nuevo golpe por Covid19. Y necesitamos adaptar los hábitos alimentarios a la lucha contra el cambio climático y su aprendizaje a roles igualitarios. Por ello, defendemos:

230. Facilidades para la promoción y establecimiento de puesto en Mercabilbao.

231. Estrategia para la Soberanía Alimentaria que integre y coordine, con todos los agentes clave, las políticas alimentarias con las de salud, igualdad, educación, emprendimiento, desarrollo rural, medio ambiente y consumo, para promover el consumo de alimentos de cercanía, km 0, de temporada -y ecológicos siempre que sea posible-, así como el incremento de la producción y consumo directo de proteína vegetal.

232. Apoyo mediante medidas fiscales asociadas a incentivos a los beneficios ecosistémicos que esas actividades generen.

233. Realización de campañas de educación y sensibilización que incluyan información obligatoria en el etiquetado sobre origen y huella de carbono debida a transporte de los ingredientes.

234. Implementar la gestión pública directa de todos los comedores públicos con criterios de salud, ratios y condiciones laborales adecuadas y sostenibilidad medioambiental con priorización de productos locales y ecológicos.

235. Conformación de un sistema de Consejos Alimentarios Autonómicos con participación de todos los agentes implicados.

236. Medidas para activar la producción agroecológica local: cesión de suelo o renta baja, apoyo a cooperativas, apoyo a nuevas personas agricultoras.

237. Promoción de un banco de tierras público, tanto para su cesión como terrenos de pasto como para la agricultura.

238. Plan de actuación de [MERCASA](#) o similares para la incentivación de la distribución agroecológica.

239. Modificación de las normas legales para revertir e impedir la privatización de los servicios alimentarios en educación, sanidad y residencias públicas.

240. Priorización de alimentos de cercanía, de temporada y ecológicos en los servicios alimentarios en educación, sanidad y residencias públicas a través de la modificación de la normativa de compra pública; inclusión de cláusulas en el mismo sentido en los pliegos de servicios externalizados hasta su reversión.

241. Eliminación de los productos alimentarios no saludables en menús que se ofrecen en todas las instituciones públicas y en las máquinas de venta.

242. Establecimiento de puntos de información, asesoramiento y acompañamiento para el impulso de la Ley de titularidad compartida, así como refuerzo de las oficinas que ya existentes, garantizando la formación adecuada al funcionariado a través de cursos específicos en las escuelas de formación de las administraciones autonómicas, así como colaboración con los Grupos de Acción Local y otras entidades supramunicipales.

243. Finalmente, defendemos una **gestión forestal** sostenible que proteja el suelo, el bosque, la biodiversidad y los paisajes. Consideramos por tanto necesario promover la repoblación forestal con especies autóctonas y eliminar las ayudas a la plantación o explotación de especies de crecimiento rápido. Hay que Considerar las distintas funciones y usos de los bosques, no sólo el aprovechamiento maderero y junto a esto plantear la conservación de prados y bosquetes con seto vivo. Incrementar los recursos destinados a desbroces, podas y limpiezas de matorral que van a colaborar en evitar incendios, higienizar bosques y pastos que a su vez van a generar la creación de empleo en recuperación y conservación por medio de los Ayuntamientos.

### 3.4 Energía

Es imprescindible desarrollar la descentralización y democratización energética que implica nuestro modelo de transición energética. Además deben monitorear y medir el consumo de recursos incluyendo las huellas de suelo, agua, y gases de efecto invernadero.

El modelo energético de Ezker Anitza-IU Bizkaia es de generación y consumo de cercanía, en cada municipio o comarca, generación y consumo distribuido en el territorio frente al modelo masificado habitual. En nuestro modelo no hay necesidad de grandes centrales de generación eléctrica, ni de grandes empresas energéticas, de electricidad, gas o petróleo, ni de grandes redes de transporte. Defendemos la recuperación por parte del Estado de un sector público energético adecuado donde los municipios tienen un gran papel. Consideramos que debe ponerse en pie una política energética partiendo de la base de que la energía es un bien público universal y no una mercancía.

Las medidas que aparecen en nuestros programas no deben plantearse bajo una óptica catastrofista, sino todo lo contrario: conscientes de la crisis ecosocial, debemos señalar con nuestras propuestas un horizonte en el que vivir bien. Por ello proponemos:

244. Adoptar medidas en todos los ámbitos de sus competencias que vayan en la línea de mitigar el calentamiento global, frenar el cambio climático y hacer frente a sus efectos relacionados con la pobreza energética. Se trata de ofrecer salidas justas a la crisis ecosocial.

245. Apostar por un modelo de generación a nivel comarcal basado en las siguientes premisas:

- a. Un tercio de autoconsumo fundamentalmente sobre tejados y cubiertas en las propias ciudades.

b. Otro tercio en pequeñas plantas de hasta 5 MW que se deben integrar dentro de la red de distribución de 20KV y de forma complementaria y planificada con el desarrollo del autoconsumo dentro de una filosofía de energía distribuida.

c. El último tercio en grandes plantas centralizadas con una planificación autonómica para las plantas de hasta 50 MW y estatal para las de potencias superiores.

246. Apoyo decidido a la participación pública, ciudadana y de la economía social en la generación y distribución de energía.

247. Desarrollar normativamente las Comunidades Energéticas revisando lo referente a autoconsumo compartido y a medidas que eviten la intromisión del oligopolio energético en estas comunidades.

248. Promover un marco jurídico definido, previsible y estable para las energías renovables y la eficiencia energética: Transposición de las directivas sobre comunidades de energías renovables y comunidades ciudadanas de energía al marco legislativo español restringiendo el tipo de entidades que se pueden constituir al tipo de entidades de la ESS.

249. Tener en cuenta el impacto energético que una nueva infraestructura o cambio urbanístico pueda tener en nuestro Territorio como criterio para poder rechazarlo.ç

250. Promover la generación y comercialización desde el sector público, como actor y no como sujeto, de energías renovables y promover las cooperativas de iniciativa social, sin ánimo de lucro, en este ámbito

251. Promover e impulsar la creación de Comunidades de energía, tanto locales como renovables. Impulsar el autoconsumo colectivo y pequeñas plantas con participación ciudadana, autonómica y municipal, de hasta 5 MW en todos los territorios.

252. Formación de nuevos profesionales y técnicos competentes, así como la adaptación de los currículos de Formación Profesional.

253. Rechazo a la fractura hidráulica o *fracking*, y rechazo a los combustibles fósiles especialmente a aquellos que hay que importar, en favor de un desarrollo de nuestra capacidad energética (*soberanía energética desde lo público*).

254. Apoyo a alternativas de bajo impacto ecológico como mareomotriz, minihidráulica, geotermia, biomasa...

## 3.5 Agua

El agua es uno de los recursos naturales que con la contaminación de los suelos y el cambio climático está tomando una mayor relevancia. Es imprescindible para los seres humanos y es y debe ser un bien de todas y todos. Una administración eficiente del agua debería cumplir las siguientes condiciones: suministro de agua potable en cantidades adecuadas para las poblaciones, tanto rurales como urbanas; prevención del despilfarro y la contaminación; medidas para controlar la disminución de los recursos, así como purificación del agua y

control de la contaminación. Inversiones para construir redes separativas y de reutilización de aguas pluviales en núcleos urbanos.

Apostamos por una gestión comarcal y pública del abastecimiento y la depuración. Rechazamos el hostigamiento y chantaje al que el Consejo de Aguas de Bilbao- Bizkaia ha sometido a los consorcios comarcales y municipios que operan en el territorio. Para ello, proponemos:

255. Promover una Ley de base reguladora del ciclo integral del agua. Esta normativa, cuyo ámbito de actuación sería principalmente la gestión del agua debería tratar e incluir aspectos tales como:

a. Establecimiento de una gestión pública y directa del agua, en particular por parte de los ayuntamientos, mediante la creación y, en su caso, fortalecimiento de gestores públicos de servicios de abastecimiento y saneamiento con capacidad técnica y económica que garanticen un servicio eficaz y justo.

b. Con independencia de la forma legal del ente público o comunitario que asuma la gestión del ciclo integral del agua (servicios municipales, patronato, ente público empresarial, sociedad mercantil 100% pública, cooperativa de consumidores, etc.), establecer que la titularidad de la misma deberá ser siempre cien por cien pública o comunitaria, no admitiendo el acceso de empresas privadas a su accionariado.

c. Promover y facilitar los procesos de remunicipalización de la gestión del agua mediante la modificación de la normativa de contratación pública para reducir los límites de duración de los contratos futuros de gestión indirecta y el estudio de la reversión de las concesiones que no cumplan con la legislación vigente.

d. Establecer que los servicios de abastecimiento y saneamiento forman parte de un ciclo urbano integrado cuya gestión es indisoluble y debe realizarse de manera conjunta, incluyendo la adecuada gestión de las aguas pluviales y el drenaje del espacio urbano, así como el uso eficiente de la energía.

e. Establecer un modelo de gestión integrada que permita tener una visión de conjunto de los servicios prestados, así como de los ecosistemas implicados de donde se toma y vierte el agua de abastecimiento y saneamiento, mediante la coordinación con los gestores del Dominio Público Hidráulico y Marítimo Terrestre.

f. Establecer la puesta en marcha procesos de planificación a largo plazo para desarrollar, acordar e implementar acciones que integren todos los aspectos del ciclo urbano del agua, incluida la reutilización, así como otros sectores de la gestión urbana con los que interacciona.

g. Garantizar una dotación mínima –cuyo valor debería concretarse, pero que en el contexto mundial está entre 60 y 100 litros por persona y día, y el compromiso de no cortar el suministro en casos de impago justificados socialmente (asequibilidad económica), estableciendo la eliminación de los reglamentos municipales y

ordenanzas de abastecimiento y saneamiento, en caso de que lo prevea, de las suspensiones de suministro por impago en los supuestos de incapacidad económica.

h. Establecer la obligatoriedad de la elaboración, implantación y seguimiento de Planes de Gestión Sostenible del agua para grandes consumidores (p.e. consumo mayor a 10.000 m<sup>3</sup>/año) en todos los ámbitos de actividad (industrial, servicios, recreativa, etc.).

i. Realizar programas de prevención de la contaminación basados tanto en la intervención sobre las infraestructuras como en programas de sensibilización y formación.

j. Valorar y respetar la red de drenaje natural como un recurso del territorio urbano y metropolitano.

k. Endurecimiento de las sanciones en materia de contaminación del agua, ya sean ríos, embalses, el mar por vertidos ilegales o por mala depuración de aguas y contaminación de acuíferos

l. Penalizar los elevados consumos a través de una tarifa por bloques progresiva vinculados al número de habitantes por vivienda.

256. Planificar y realizar las inversiones necesarias para garantizar que el agua llegue a las personas en las mejores condiciones y de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento.

257. Controlar y minimizar las pérdidas en las redes de suministro y saneamiento.

258. Promover la gestión diferencial de la calidad del agua y adecuar, por tanto, la calidad del agua al uso a que se destine en cada caso

259. Promover el acceso de la ciudadanía a la información básica de la gestión del ciclo integral mediante establecimiento de una batería de indicadores significativos. y umbrales de sequía según las proyecciones de caudales futuros, nuevos caudales ecológicos y demanda de agua futura.

260. Legislar para garantizar que en ningún caso los recursos hídricos disponibles sirvan para cambiar el modelo agrícola o ganadero del territorio a otro insostenible con las condiciones climáticas, ambientales o de aporte hídrico natural de esa zona.

261. Impulsar campañas de sensibilización y concienciación sobre el uso eficiente del agua que debería dar lugar a actuaciones que faciliten dicha sensibilización. Ejemplo de ello han sido campañas como la de fomento del agua de “grifo”, que sin embargo fue puntual y nada coherente: Las instituciones deben serlo eliminando la distribución de agua embotellada en las JJGG y Diputación, en las máquinas de vending de espacios administrativos y eliminando también los dispensadores de agua de garrafa.

### 3.6 Gestión sostenible de los residuos

Ezker Anitza-IU Bizkaia defiende sistemas alternativos a la incineración, que supongan un incremento mayor de la cantidad de residuos que se reutilizan, dado que quemar aquello que puede ser reutilizado es la gestión más insostenible que se puede hacer de los mismos. En Bizkaia conocemos bien esta realidad gracias a Zabalgardi, una incineradora que nos costó 132 millones de euros y que alimentamos con nuestros residuos y casi 18 millones de euros anuales de subvenciones por una energía que no genera. Contamina nuestro entorno y quema residuos fácilmente valorizables.

Recordamos el ejemplo de mala gestión que se dió en el vertedero de Zaldívar, con un descontrol público que se llevó por delante la vida de dos trabajadores y puso en riesgo la salud de la población del entorno. Ejemplo de cómo una mala gestión de los residuos puede ser arma letal para nuestra salud y medioambiente.

En estos últimos años se han puesto en marcha distintas modalidades de sistemas de recogida de residuos urbanos que han demostrado que sólo mediante la separación en origen de los mismos es posible alcanzar niveles superiores al 60%. Las propuestas de Ezker Anitza-IU Bizkaia al respecto son:

262. En este orden: **reducción** > **reutilización** > **reciclaje**, insistiendo en el impulso a la Estrategia Residuo 0: recogida selectiva en origen (orgánico vs resto, recogida separada en fracciones), compostaje de calidad, centros locales de reutilización y reciclaje, investigación e incidencia en fracción no reciclable, incentivos fiscales.

263. La **recogida selectiva** no se debe limitar al cartón, el vidrio o los envases y embalajes. La separación en origen de la materia orgánica, para su posterior biometanización y compostaje (para lo cual debe buscarse mercado al compost más allá del pequeño territorio de la CAPV), es el paso fundamental que permitiría recuperar la mayor parte de los materiales.

264. Decimos claramente NO a la incineración ni a la utilización de los residuos (papel, cartón, neumáticos, aceites, "biomasa") en instalaciones de combustión. defendemos cambios en los hábitos de producción y consumo para reducir residuos evitables, pero también cambios legislativos y normativos para recuperar una jerarquía de gestión de los residuos encaminada a la sostenibilidad, a la protección de la salud y a la generación de empleo que cierre la opción a la incineración de residuos, llamada de manera engañosa "valorización energética".

265. Es necesario apoyar y financiar la implantación de sistemas de gestión de envases retornables frente a los actuales sistemas de gestión de envases y embalajes, cuya existencia no ha implicado una reducción en la cantidad de residuos producidos, ni la retirada del mercado de envases y embalajes superfluos o de un solo uso y suponen un mayor gasto energético.

266. Apoyar todas las iniciativas públicas y privadas dirigidas a reutilizar bienes, objetos y utensilios, mediante reparación, mercados de segunda mano o establecimientos de trueque y donación. Estos serán considerados sector económico prioritario.

267. Priorizar a empresas de la ESS -que sean gestoras autorizadas- como prestadoras de servicios de gestión de residuos en las licitaciones públicas.

268. Promover ciudades agroecológicas a través de medidas como la cesión gratuita o a renta baja de terrenos públicos en desuso para el desarrollo de huertos comunitarios, la gestión de parques y jardines con criterios agroecológicos y el desarrollo de programas de compostaje comunitario y otras iniciativas para el aprovechamiento de residuos.

269. Fomento y desarrollo de programas de compostaje comunitario y otras iniciativas para el aprovechamiento de residuos y ligado al desarrollo de huertos urbanos.

### 3.7 Protección animal y respeto a la biodiversidad

Desde la aprobación, en los años 70 del pasado siglo de la Declaración Universal de los derechos de los animales, se han empezado a generar una serie de acuerdos internacionales en los que se considera que los animales tienen que ser un sujeto de derecho. Pero ¿qué significa ser un sujeto de derecho? Significa que, al igual que los humanos, los animales tienen derechos que deben ser respetados, como el derecho a la libertad, a que no se les cause dolor, a la satisfacción de sus necesidades básicas y la preservación de su hábitat. En este sentido proponemos:

270. La administración foral NO proporcionará recursos públicos, ni subvencionará actividades lúdicas, pruebas deportivas o recreativas y concursos que no garanticen el bienestar animal durante todo el proceso incluido el traslado, ni participara de estos en el ejercicio de sus funciones públicas.

271. La administración pública asesorará y ayudará técnica y económicamente, en la reconversión del sector taurino y de otros sectores que utilicen animales para festejos y facilitar una salida laboral alternativa a sus trabajadores. También deberá colaborar en la reconversión de las plazas de toros del territorio en espacios culturales para conciertos, teatro u otras actividades que no empleen animales o no puedan garantizar el bienestar animal.

272. El respeto que debemos hacia nuestros recursos naturales ha de extenderse también a los **animales** que comparten nuestro hábitat, por lo que la Diputación de Bizkaia debe personarse como acusación en los casos de maltrato animal y se hará cargo de los animales afectados, derivándolos a centros de cuidados/recuperación. Caso de ser necesario, se crearán nuevas plazas en los centros existentes, que hoy, corren riesgo de cierre como el de El Karpin de Karrantza.

273. Los Zoológicos, acuarios y delfinarios sólo albergarán ejemplares recuperados o que nazcan de su cautividad, devolviendo a su hábitat a los animales que puedan ser liberados.

274. Prohibición del comercio de especies exóticas aun cuando no estén categorizadas como amenazadas o en peligro de extinción. No emisión de permisos de importación ni exportación, incluidos zoológicos, acuarios y delfinarios.

275. Además apostamos por la creación de un impuesto del 55% sobre la compra de animales de compañía, con el triple objetivo de desincentivar estas transacciones, potenciar la adopción y financiar a las asociaciones protectoras de animales. De esta manera se contribuiría a evitar el 30% de abandonos que provienen de la compra compulsiva, apoyando al tiempo el mantenimiento de la recogida de animales abandonados, el cuidado de las colonias de gatos callejeros, la esterilización de los animales y la puesta en adopción de los recogidos, tanto por las administraciones públicas como por las asociaciones protectoras.

276. Las tiendas de animales deberán ser controladas para asegurar que la estancia de los animales sea digna y serán microchipeados antes de su entrega

277. Finalmente creemos en la **prohibición de la cría de camadas** a particulares, sólo se permitirá dicha cría a personas físicas o jurídicas que posean título de criador homologado, dispongan de un código ético al efecto y la oportuna certificación del control de las características de las diferentes razas, con el fin de impedir la transmisión de enfermedades hereditarias.

278. Revisión de la financiación de aquellos medios que difundan o publiciten actos de maltrato animal en cualquiera de sus formas.

### 3.8 Turismo

El turismo es un sector en auge en Bizkaia que mueve cada vez más PIB y empleos, a la vez que cada vez se come más presupuesto público y precariza nuestro mercado laboral, urbanismo y medio natural.

Consideramos que la labor de lo Público ante el Turismo ha de ser por un lado, defender o al menos centrarse sólo en promover un modelo de turismo de cercanía, sostenible. Consideramos que el turismo masivo o de gran impacto no necesita más promoción y no va a desaparecer por años de inercia en su promoción y atracción (grandes eventos, Guggenheim, Rocadragón, campañas publicitarias varias...). Por otro lado, debe fomentar que el impacto del turismo masivo se reparta, tanto en su efecto negativo como en su beneficio. Por ello proponemos:

279. **Desarrollar de forma participada un modelo de turismo coherente con la Carta Mundial del turismo Sostenible+20**, respetuoso con nuestro entorno, que repercuta positivamente en el comercio y hostelería local, introduciendo a la vez medidas que contribuyan a la reducción de la huella de carbono (transporte público, reducción residuos, etc.) y se desarrolle en base a empleo de calidad.

280. Puesta en marcha de mecanismos fiscales para que los beneficios del turismo reviertan en los daños que supone al comercio local, gestión de residuos, suministros o refuerzo de servicios públicos (limpieza, transporte, sanidad, cuidados..)

281. Promoción de la conservación del territorio como referente diferenciador en materia de paisaje, turismo sostenible y calidad de vida.

282. Rutas locales/comarcales para dar a conocer el patrimonio artístico, arquitectónico, cultural y natural de nuestras comarcas, facilitando así el surgimiento de iniciativas de turismo verde y cultural. Promover información sobre opciones y actividades de turismo sostenible y cómo visitarlo por medio de transporte público

283. Crear un **observatorio de sostenibilidad y turismo** que evalúe los impactos del cambio climático en las zonas costeras o zonas turísticas vulnerables, así como el patrimonio cultural desarrollando un modelo de gestión que optimice las principales opciones de adaptación y sus implicaciones en las políticas turísticas.

284. **Impulsar las certificaciones de calidad turística** como los certificados de calidad del cielo nocturno en los espacios naturales protegidos o la marca “Municipios cero emisiones” para municipios turístificados.

285. Garantizar la protección de zonas naturales de especial sensibilidad tales como costas, montes, bosques autóctonos y ecosistemas más frágiles. Defendemos apoyar económicamente desde Diputación la reconversión sostenible de zonas turísticas actualmente masificadas, pasando por la diversificación de su motor económico.

## Bloque 4. Hacia una democracia avanzada

### 4.1 Participación y gobierno abierto

El modelo de Territorio que defendemos tiene como base el buen gobierno, la transparencia y la participación frente a las redes clientelares. Sin estos principios básicos, sin la participación de la ciudadanía en la gestión, ésta se vuelve opaca, sin confianza ni credibilidad alguna por parte de la ciudadanía y se desvirtúa la democracia.

La participación ciudadana se constituye en el eje vertebral y transversal de nuestra propuesta, que se fundamenta en el convencimiento de que a mayor participación, mayor democracia. Sin embargo, somos conscientes que para que la participación sea realmente efectiva tienen que darse al menos tres coincidencias:

- Sin información no hay participación.
- Sin poder de decisión son hay participación ciudadana efectiva
- Sin poder de ejecución no hay políticas decididas por la ciudadanía.

Defendemos que la Administración debe trabajar junto al tejido asociativo para que la gente participe. Se trata de avanzar a una democracia participativa que ponga a ciudadanía en el centro de la política y la economía y que posibilite su participación en las decisiones de los Gobiernos, en la planificación y ejecución de las políticas públicas, en la ordenación del Territorio y en la gestión de los servicios públicos.

Es necesario solucionar los déficits democráticos y la opacidad de las Juntas Generales y de la Diputación Foral de Bizkaia, establecer, modificar democráticamente y dar a conocer las herramientas de consultas populares, Iniciativas Normativas Populares (INP) o referéndums para asuntos de trascendencia territorial, así como fomentar la participación ciudadana en la gestión de los bienes y servicios públicos, que permita a la ciudadanía participar en la elección de los modelos de organización, funcionamiento y definición de objetivos de los servicios públicos. Por ello, defendemos:

286. Recuperar el control de la gestión pública y directa de los servicios públicos, con análisis de viabilidad que planteen acciones y fechas determinadas para dichos procesos

287. Impulsar la formulación de un Código Ético y de Conducta Foral que recoja los principios éticos y los valores de buen gobierno que han de observar los altos cargos forales, toda persona electa y los representantes de las entidades públicas. Esto implica la transparencia en la agenda pública o la imposibilidad de contratar con empresas de las que se provenga.

288. Puesta en marcha de una Oficina de Buenas Prácticas y anticorrupción en la Administración Foral

289. Desarrollo de protocolos que combatan el clientelismo en las contrataciones, subvenciones, concesiones y convenios.

290. Garantizar procesos públicos de selección (concurso-oposición) del personal de las empresas y entidades que conforman el sector público foral.

291. Promover la aplicación de la Norma Foral de Conflictos de intereses e incompatibilidades a todos los cargos que ocupen responsabilidad directiva cuyo nombramiento compete a la Diputación, a las personas nombradas comisionadas o puesto de análoga naturaleza por la persona Diputada General o cualquier otro Departamento de la Diputación para representar los intereses públicos en los ámbitos de gestión privada existentes, a todas las personas cargos cuyo nombramiento compete a la Diputación Foral de Bizkaia, a las personas que hayan suscrito un contrato laboral especial de alta dirección.

292. Revisión y limitación del personal en torno a altos cargos así como revisión y control de asignaciones en especie asociadas al cargo tales como coche oficial y plaza de garaje, dietas, mobiliario, equipos electrónicos...

293. Gestionar de forma eficiente el gasto de la administración, implantando la limitación salarial a todos los cargos electos y la reducción proporcional de asesores y altos cargos, realizando estas funciones el propio funcionariado especializado en gestión pública

294. Impulso a las mancomunidades para la gestión cercana y eficiente de los servicios prioritarios de la ciudadanía.

## 4.2 Transparencia y dimensión ética de la gestión pública

La crisis económica, junto medidas adoptadas lejos de los órganos de toma de decisión estatales y que no logran solucionar los problemas, los escándalos políticos ligados a la corrupción, el despilfarro presupuestario en el que han incurrido instituciones públicas, desembocan en una crisis de confianza y representación provocando una alarma social que ha puesto en entredicho la legitimidad de las instituciones. Se extiende el escepticismo, la desconfianza, el desencanto y la desafección sobre la capacidad de la acción política para resolver los problemas de la gente y ese caldo de cultivo de la antipolítica, es terreno abonado para el abandono de la actividad y la resignación de la que se beneficia únicamente el bipartidismo. Pero también para el resurgimiento del fascismo. La planificación ordenada y estratégica que defiende Izquierda Unida está en las antípodas de los mensajes simplistas, apocalípticos, ventajistas y demagógicos. Y por eso es imprescindible afrontar ese malestar ciudadano y adoptar las medidas necesarias para asegurar el comportamiento ético de los cargos públicos. Para ello, proponemos:

295. Auditoría de la deuda y de las políticas públicas. Queremos que se publicite a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público. Es imprescindible para poder ejercer un mejor control sobre el gasto público.

296. Regulación más estricta de las incompatibilidades

297. Adopción de medidas que vayan contra el transfuguismo. El transfuguismo es uno de los peores descréditos para la vida política y una deformación de la voluntad popular. Por ello, en coherencia con el pacto contra el transfuguismo, IU mantiene su compromiso de rechazar y no admitir en sus listas un miembro integrado en la candidatura de otra formación mientras mantenga el cargo conseguido en su partido original.

298. Obligación por parte de los cargos públicos de declarar los bienes patrimoniales.

299. Transparencia en el número de asesores y de cargos de confianza política, en los nombramientos y en sus retribuciones.

## 4.3 Reforma de las administraciones públicas: democratizar las instituciones

Adecuar la composición de las instituciones representativas a la voluntad popular, expresada a través de sus votos y democratizar el funcionamiento de estas instituciones, debe constituir otro objetivo importante de nuestras propuestas políticas. Las administraciones forales también están necesitadas de una reforma que mejore la descentralización, la simplificación, la coordinación interadministrativa y la necesidad de retomar la gestión pública y directa de sus competencias.

La ciudadanía tiene derechos a participar en la gestión de los asuntos públicos. Cuanto mayor sea la participación real y efectiva, menor será la corrupción existente. Por ello,

planteamos como objetivo primordial dotar de medios e instrumentos materiales a las y los bizkaitarra para que puedan ser parte activa de la gestión foral. Por ello, proponemos:

300. Incrementar las ofertas públicas de empleo para dotar de personal suficiente que permita proveer de servicios públicos de calidad a la ciudadanía.

301. La reforma del sistema de elección de los órganos participados tales como EUDEL, Consorcio de Aguas... a fin de limitar las cuotas de partido.

302. Ahondar en la legislación y normativa que permita herramientas de participación directa de la ciudadanía (Iniciativa Legislativa Popular, Consultas popular o Referéndum, presupuestos participativos, revocatorios, asambleas ciudadanas, consejos de participación autonómicos, etc.) a fin de que puedan ser instrumentos adecuados y factibles, para canalizar dicha participación. Hay que poner todos los recursos necesarios para que no se produzcan desigualdades en la participación y para que la sociedad civil tenga más y mejores herramientas para hacer sentir su voz con autonomía. Una sociedad con un rico tejido social es, también, una garantía para hacer que la democracia funcione mejor.

303. Campañas de información y difusión de dichas herramientas para que aparte de adecuadas y útiles, sean usuales.

304. Materialización de un modelo de Presupuestos Participativos de la Diputación Foral de Bizkaia con un modelo vinculante.

305. Desarrollar normativamente la cesión y co-gestión de espacios públicos con la ciudadanía, garantizando el derecho de uso y gestión de espacios públicos en unas condiciones dignas fomentando el asociacionismo y la participación política de la ciudadanía.

306. Impulsar iniciativas formativas de alfabetización digital para reducir la brecha tecnológica y económica, para la promoción del uso de tecnologías y de las nuevas herramientas de participación digital, así como garantizar los medios técnicos para que ninguna persona quede excluida de la administración digital. En paralelo, de ninguna manera esto supondrá un recorte en atención presencial, sino que por contra, consideramos que se debe garantizar personal que atienda o ayude en el uso de estos terminales.

307. Desarrollar la información de carácter relevante y de interés general en formato de lectura fácil.

308. Limitación de las asistencias técnicas, de manera que no asuman en ningún caso competencias de los órganos administrativos ni funciones del personal funcionario.

309. Mejora de la coordinación entre Administraciones y la simplificación de procedimientos respetando siempre la autonomía local.

310. Implantación de un modelo de administración cooperativa, plural en la decisión, cooperativa en la gestión y con “ventanilla única” para el ciudadano. Este modelo, coherente con el horizonte del Estado Federal, conjugará la pluralidad de competencias de los distintos niveles de gobierno del Estado, con la necesidad de que el desarrollo y gestión de las políticas públicas se realice por la administración más cercana a la ciudadanía.

311. Respecto a la función pública, frente a la proliferación de diferentes regímenes jurídicos (funcionarios, laborales, estatutarios, etc.), defendemos una regulación única de las condiciones de trabajo para todos los empleados y empleadas públicos, con la configuración de un nuevo modelo estatutario, con estabilidad en el empleo y con derechos laborales y sindicales similares al resto de los trabajadores y trabajadoras.

312. Reintegración de Lantik, Zugaztel y empresas forales similares en la propia administración, para una gestión directa, más eficiente y que no de pie a una privatización encubierta de la gestión y control.

## 4.4 Memoria democrática

Quien olvida el pasado, está condenado a cometer los mismos errores en el futuro. El pasado nos deja olvidos ofensivos que hay que recordar, y recuerdos que hay que dotar de nuevos usos y sentidos. En Ezker Anitza trabajaremos para que las políticas públicas en esta materia pasen de ser un enunciado a una realidad normalizada. Y lo haremos teniendo en cuenta la nueva Ley de Memoria Democrática, la Ley de bebés robados, su desarrollo reglamentario con la dotación presupuestaria correspondiente, y junto a la normativa ya en vigor. Nuestra sociedad tiene el reto de asentar la paz del presente para construir la convivencia del futuro haciendo una lectura crítica del pasado, en base a los principios de Verdad, Justicia y Reparación. Para ello, defendemos:

313. Colaborar con Ayuntamientos y Gobierno Vasco en la localización, señalización, protección legal y declaración como Lugar de Memoria de las fosas comunes, escenarios, etc.

314. Abrir una línea presupuestaria destinada a financiar proyectos de memoria democrática.

315. Proteger y revalorizar el patrimonio monumental, el industrial y el de los barrios y ciudades populares. Señalización si así lo fuera de aquellos elementos vinculados al franquismo o a injusticias históricas.

316. Colaboración en la eliminación de símbolos franquistas, especialmente de aquellos que se ubiquen en terrenos no-municipales, de titularidad mixta o de difícil desmantelamiento.

317. Adoptar las medidas necesarias para el reconocimiento social y cultural de los lugares de la memoria democrática y antifascista. A tales efectos, se procederá a la localización, catalogación y declaración como patrimonio histórico de los lugares de memoria y a su señalización mediante monumentos, placas y paneles que expliquen los hechos que tuvieron lugar.

318. Poner en marcha líneas de financiación para investigaciones que avancen en la recuperación y difusión en materia memorialista, así como impulsar un plan de digitalización de archivos de la Guerra Civil y la Dictadura.

319. Favorecer el estudio, poner en valor y dar a conocer la contribución histórica de las mujeres en el desarrollo del Territorio y en la conquista de derechos.

320. Crear centros de memoria comarcales coalborando con asociaciones de Memoria Democrática e Histórica.

321. Apoyo a entidades memorialistas y estudios sobre las Guerras Carlistas y la Guerra del 36.

322. Retirada de subvenciones y ayudas a aquellas entidades que incumplan la retirada de símbolos franquistas según la normativa

323. Colaboración con Gobierno Vasco en la creación de al menos un centro de para la coordinación y promoción de políticas de acceso a la justicia y facilitación de tareas de localización, identificación y asesoramiento para las víctimas del franquismo que incluya, como mínimo y entre otros, el exilio, las desapariciones, a las y los represaliados, encarcelados, torturados, preventorios, trabajo esclavo y bebés robados. En ella se generarán bases de datos y censos de personas desaparecidas y víctimas de la guerra, la dictadura y la causa de los bebés robados.

324. Otorgar soporte a investigaciones sobre el flujo migratorio de los años 50-60 y su influencia en la economía de Bizkaia.

325. Crear una normativa que tenga como objetivo proponer un relato curricular sobre la II República, el golpe de Estado y la Guerra Civil en la Educación Secundaria Obligatoria

326. Incorporar la perspectiva de género en la memoria democrática valorando el papel de la mujer en la Guerra Civil, tanto en el frente activo como en la retaguardia, así como en la resistencia en la posguerra

327. Dotación a las bibliotecas públicas de material relativo a personas y colectivos negados por la historiografía oficial, ya fueran mujeres, personas LGTBIQA+, migrantes, minorías religiosas... , posibilitando la vinculación de las luchas en avances de derechos de personas diversas con historia de nuestros municipios y nuestro Territorio Histórico.

## **4.5 Por una comunidad laica**

La separación del estado y cualquier credo es imprescindible en nuestro país si queremos avanzar en su democratización. Por ello defendemos las siguientes propuestas para lograr esto des de nuestro Territorio:

328. Debemos superar el santoral católico en nuestros calendarios laborales. Las fechas-calendario de las vacaciones no vendrán determinadas por conmemoraciones religiosas sino por razones de tipo pedagógico o relevancia social y se tenderá a superar denominaciones seculares sin relación con creencias o convicciones particulares.

329. Se suprimirá la deducción del IRPF por gastos en enseñanza privada así como el “cheque escolar” en las escuelas infantiles privadas. El dinero público debe destinarse a los servicios de titularidad pública.

330. Ninguna persona representante de la administración pública participará en el ejercicio de su cargo, en misas, ritos o actos religiosos de cualquier tipo ni aceptarán distinciones de cualquier institución religiosa en función de su cargo.

331. Los actos o conmemoraciones religiosas promovidas por las distintas confesiones no tendrán la consideración de oficiales, no se organizarán, promoverán, subvencionarán ni se incorporarán como parte de la programación propia de ninguna Administración.

332. La cooperación que las Administraciones puedan establecer con las entidades religiosas se regirá por los mismos principios que sean de aplicación a cualesquiera otras entidades de carácter privado, siempre de acuerdo al interés público y en ningún caso para actividades litúrgicas ni de culto religioso

333. Los cargos públicos, funcionarios y trabajadores de las instituciones públicas deben garantizar la neutralidad ideológica en el desempeño de sus funciones. En consecuencia, están obligados a observar ante los ciudadanos a los que presten su servicio la debida reserva de sus particulares ideologías y creencias, absteniéndose de toda acción de proselitismo y propaganda en el ejercicio de su función.

## **Bloque 5. Políticas de igualdad**

### **5.1 Mujer**

Tenemos mucho que avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres. Muestra de ella es la feminización galopante de la pobreza, extremo de la brecha salarial de género. Asimismo, la violencia machista continúa siendo el exponente más execrable de las desigualdades de mujeres y hombres, por la cual 99 mujeres fueron asesinadas en 2022 por sus parejas o ex-parejas, frente a las 82 del 2021.

Consideramos necesarias medidas que favorezcan la conciliación como la racionalización de horarios laborales pero también comerciales, la puesta en marcha de programas de empleo y educación que garanticen un empleo digno, eliminando los estereotipos sexistas que reproducen la división sexual del trabajo, medidas que potencien la equidad y la corresponsabilidad asumidas en igualdad de condiciones por hombres y mujeres, con especial atención al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos han de ser acometidas desde una perspectiva transversal e integral en todas las áreas de intervención política.

Los distintos cambios legales en igualdad especialmente desde el ministerio de UP, han mejorado el equilibrio de género en los parlamentos, a pesar de estar aún lejos de la paridad, más si tenemos en cuenta que la mayoría de cargos de gobierno están aún ostentados por

hombres. Las instituciones han avanzado en la elaboración de Planes de Igualdad, pero hay aún carencias por ejemplo a la hora de concebir los presupuestos y concebir las cuentas públicas como un ejercicio carente de profundidad social (y por ende, ahondando en la inercia de la desigualdad), o a la hora de la evaluación de estos planes de Igualdad, así como la transversalidad de las políticas de igualdad. Además, la falta de control sobre la puesta en marcha de Planes de Igualdad en las empresas privadas evidencia la falta de interés de los diferentes gobiernos en avanzar en este sentido.

Por lo tanto, consideramos que existe en la actualidad un **amplio marco normativo** que nos permite avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres, pero no se está aplicando en su totalidad, por lo que desde Ezker Anitza-IU Bizkaia proponemos pasar a la ofensiva con la puesta en marcha de programas integrales de actuación socio laboral dirigidos a mujeres prostituidas, que aseguren su acceso en igualdad a todos los derechos sociales. Estas actuaciones en ningún caso favorecerán ni legitimarán a quienes comercian y se lucran con los cuerpos y las vidas de las mujeres (proxenetas, clientes, traficantes...). Crear y dotar económicamente un fondo de pensiones impagadas (pensiones de alimentos y pensiones compensatorias).

Proponemos en tal caso, sin omitir la idea de crear un fondo para mujeres en esta situación con la finalidad de crear bolsas de trabajo, formación e independencia socio-laboral, con el fin de alejar a estas mujeres de redes de tráfico de mujeres, **prostitución** y trata. Rompiendo con la situación claramente denigrante e indignante que le llevan por necesidades y falta de orientación a vivir una vida que no quieren.

Además es imprescindible exigir legalmente a los medios de comunicación que contemplen un estilo no sexista en sus emisiones y arbitrar los medios para no posibilitar que los entes privados y públicos comuniquen, anuncien o emitan programas, imágenes o artículos que potencien la discriminación y la violencia de género (desigualdad, explotación sexual, prostitución...), además de eliminar estas circunstancias de los entes públicos. Eliminar la inserción de publicidad institucional foral en esos medios mientras persistan dichas situaciones.

Existen distintos tipos y formas de violencia contra las mujeres, pero todas tienen en común sus raíces en una situación estructural de desigualdad y subordinación en la que se encuentran las mujeres con respecto a los hombres. Esta violencia vulnera la dignidad de la mujer y de los Derechos Humanos. Se materializa de distintas formas que van desde la violencia física, sexual y psicológica -que incluye los malos tratos y la violación, el abuso sexual, el acoso y las intimidaciones sexuales en el trabajo o en cualquier otro lugar, el tráfico sexual de mujeres y la prostitución-, a la violencia mediática.

Esta violencia que se ejerce contra las mujeres necesita una respuesta urgente y permanente de las Administraciones públicas, en general, y el amparo de todas las instancias gubernamentales en su debate y resolución, a fin de garantizar la seguridad y la integridad de las mujeres. Este grave problema debe ser una de las primeras preocupaciones de la política foral vasca. Por ello, proponemos:

334. Ampliación de red de casas o pisos de Acogida para mujeres víctimas de violencia machista. Gestión pública del servicio. En base al servicio tartekari se ofrece a mujeres adultas con relación duradera con el maltratador; defendemos extender esta atención, a las jóvenes y adolescentes.

335. Desarrollar las capacidades técnicas necesarias, y la formación necesaria del personal técnico y responsable de Diputación y JJGG de Bizkaia, para que en la próxima legislatura los presupuestos generales forales incorporen de forma integral la perspectiva de género en todos los departamentos. Realizar las formaciones y planes de adecuación necesarios para cumplir con este compromiso **ya adquirido por la Diputación en 2014**.

336. Mejorar la actual Norma Foral para la Igualdad de hombres y mujeres, de forma que:

a. incorpore un marco teórico feminista para contribuir a la realización de diagnósticos sobre la desigualdad existente en el territorio, analizando las múltiples causas o factores de desigualdad que atraviesan a las mujeres e identidades diversas

b. Se incluyan en la norma las competencias y actuaciones necesarias para la transversalización de la perspectiva de género interseccional en todas las políticas públicas que se desarrollen desde el ente foral

c. Incorpore indicadores específicos de ejecución, seguimiento y evaluación con perspectiva interseccional (poniendo el foco en la situación de desigualdad específica que afecta a mujeres migradas, niñas y adolescentes, mujeres en situación de especial vulnerabilidad, con diversidad funcional y mujeres mayores).

d. Incorpore la previsión y dotación de recursos presupuestarios suficientes para su implementación y ejecución.

e. Se garantice además una participación de calidad del movimiento feminista del territorio de Bizkaia tanto en la revisión y mejora de la norma, como en su posterior ejecución y evaluación.

337. Finalmente es necesario realizar una labor de sensibilización social dirigida a toda la población y, especialmente, a las mujeres que sufren cualquier tipo de maltrato para que denuncien o busquen vías de apoyo e incidir en campañas de sensibilización y prevención al agresor.

## 5.2. Personas migrantes

Nuestro Territorio ha sido y es emisor de emigrantes pero además en las últimas décadas, receptor de personas migrantes. Bizkaia es un territorio que se ha enriquecido precisamente con quienes se marcharon pero también con quienes llegaron, tanto en lo económico como en lo social y cultural.

Consideramos imprescindible potenciar políticas de integración para aquellas personas que llegan a nuestro Territorio. Comenzando por garantizar el asilo a quienes lo solicitan, cubrir desde la administración foral las carencias que mantiene la administración estatal, y

desarrollando políticas de refugio en su llegada. También atendiendo igualmente a quienes sin demandar asilo llegan buscando un futuro mejor, con el fin de que les posibilitemos una oferta integral para poder garantizar su proyecto autónomo de vida. Es imprescindible luchar desde todos los resortes por la deconstrucción del relato que la extrema derecha está imponiendo. Para ello proponemos:

338. Garantizar el **acceso de las personas migrantes y refugiadas a los derechos** en condiciones de igualdad tomando como referencia el concepto de ciudadanía por residencia.

339. Creación de un **protocolo único de trabajo** para una acogida integral y de calidad en cada territorio que defina a Euskadi como tierra de acogida y de tránsito, homogéneo y coordinado por todas las instituciones vascas. Es necesario dotar de coherencia las políticas migratorias en Euskadi desde los distintos ámbitos competenciales. Creación de este protocolo con la participación de personas expertas y organizaciones y movimientos sociales.

340. Implementación de **programas de inclusión de personas migrantes y refugiadas** en el ámbito foral y en colaboración con entidades locales.

341. Implementar programas tipo "**antirumores**" de información, formación y sensibilización a la ciudadanía, en defensa de los Derechos Humanos y la Ciudadanía Inclusiva, combatiendo de este modo el racismo y la xenofobia. Estos programas deben tener financiación suficiente y se deben garantizar su efectividad y estabilidad, contribuyendo así a la construcción de convivencia.

342. Cesar la colaboración e introducir elementos que no permitan la financiación pública a aquellas organizaciones y medios de comunicación que de forma directa o indirecta fomenten o alimenten el racismo o la xenofobia en base a informaciones no contrastadas.

343. Promover un territorio respetuoso y laico, protegiendo el derecho individual de todas las personas a sus propias convicciones y a las prácticas religiosas, si lo desean y garantizando el carácter laico de las instituciones públicas.

### **5.3 Plenos derechos para las personas LGTBIQA+**

La voluntad de hacer efectiva la igualdad entre sexos y la diversidad sexual debe expresarse en todas las políticas públicas. Por ello proponemos:

344. Desarrollar las normas ya existentes y trabajar por una armonización de las leyes territoriales en torno al marco estatal impulsado por Unidas Podemos.

345. Utilización de los Principios de Yogyakarta como guía y referencia para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBI y a luchar contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género.

346. Creación y desarrollo efectivo de órganos de participación colectiva y vinculantes que valoren e impulsen las medidas necesarias en la protección de los derechos de las personas LGTBQA+ y para una lucha efectiva contra los delitos de odio. Estos espacios contarán siempre con la presencia de Diputación, Juntas Generales y tejido asociativo.

347. Abordar de forma coordinada con la sociedad civil la revisión y aprobación de todas las medidas, protocolos y acciones necesarias para el trato en igualdad de derechos a las personas migrantes LGTBQA+.

348. Colaboración en el desarrollo de estudios de investigación sobre la situación de acoso y violencia a estudiantes LGTBQA+ en Formación Profesional y Universitaria que permita implementar políticas activas y eficaces.

349. Cumplimiento de la normativa estatal impulsada a respecto del fomento de la contratación de personas trans en empresas públicas y privadas para incrementar y mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

350. Aprobación y desarrollo de un Protocolo de actuación integral de lucha contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género que reduzca los delitos de odio, ataje de forma contundente los que se produzcan y proteja adecuadamente a las personas víctimas de odio por razón de su orientación sexual e identidad o expresión de género. Debe garantizarse el derecho a la libre expresión de la afectividad en la vía y espacios públicos y luchar contra cualquier actuación que atente contra los derechos de las personas LGTBQA+.

351. Personación de las AAPP en la causas penales por agresiones, acoso, violencia, discriminación u otras causas de delitos de LGTBQAfobia de especial gravedad.

352. Inclusión del fomento de la igualdad de las personas LGTBQA+ y el reconocimiento y protección de sus Derechos Humanos como una línea de trabajo en los planes de las agencias autonómicas de cooperación internacional.

353. Reconocimiento y aplicación efectiva del derecho al asilo a las personas migrantes LGTBQA+.

354. Apoyo social público y gratuito (atención psicológica, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio o pensiones de manutención) para todas aquellas personas LGTBQA+ que hayan huido de sus respectivos lugares de origen o residencia como consecuencia de la discriminación y exclusión por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

355. Adecuación en las formaciones a personal de la Administración Pública, documentos y protocolos de la catalogación de la infección por VIH como enfermedad infecto-transmisible en lugar de enfermedad infecto-contagiosa, de cara a evitar situaciones discriminatorias en el acceso a bienes y servicios de las personas que viven con VIH.

356. Inclusión en el pliego de condiciones de contratación, de condiciones de respeto la diversidad afectivo-sexual, las diversas orientaciones sexuales, identidades y

expresiones de género y los diversos tipos de familia; así como su compromiso de vigilar y sancionar cualquier actitud LGTBIQAfóbica.

357. En relación con la **visibilidad positiva** LGTBIQA+, nuestras propuestas son:

- a. Promoción de programas de formación para el trato correcto y el acceso en igualdad al empleo para las personas LGTBIQA+ con especial atención y urgencia al desarrollo de los referidos a personas trans.
- b. Dotación a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con las personas LGTBIQA+ desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.
- c. Respaldo por medio de mociones/ PNNs y declaraciones institucionales, de la ruptura del Concordato con la Iglesia católica, así como de cualquier convenio con organizaciones de cualquier tipo que fomenten o defiendan la discriminación hacia las personas LGTBIQA+.

358. Eliminar subvenciones a toda organización que vaya en contra del colectivo LGTBIQA+ así como contra el respeto a los Derechos Humanos.

359. Eliminación de cualquier contenido que promueva o apoye las ideas o preceptos contrarios a los Derechos Humanos y la dignidad de las personas LGTBIQA+ en los medios de comunicación con financiación pública o en su caso, retirada de publicidad institucional de manera baremada a aquellos medios privados que atenten contra estos derechos.

## 5.4 Solidaridad y Cooperación

Los territorios vascos somos parte de un planeta en el que una parte importante de la población vive al borde de la miseria. Por ello y por justicia social por encima de fronteras, la cooperación al desarrollo se convierte en una obligación, más si tenemos en cuenta cómo nuestro modelo de vida impacta y se produce a costa de las vidas del sur global. obligación ética y de justicia que implica el apoyo al desarrollo de los pueblos y al reconocimiento de sus derechos, una obligación de respeto a su historia y su cultura y un compromiso con la paz.

Nuestro Territorio debe combinar la cooperación a través de ONGDs con la cooperación directa con instituciones públicas a través de programas de fortalecimiento institucional, la participación popular y superación del empobrecimiento. Pero ese compromiso se debe cifrar, y debe concretarse con la creación de una partida específica de cooperación al desarrollo que supondrá como mínimo el 0,7% del presupuesto de la Diputación Foral. Junto a esto, debemos fomentar la revisión y concreción de otra vía de sometimiento de los países como es la Deuda externa: defendemos renunciar a la Deuda que corresponde a nuestro Territorio de los países empobrecidos, como ya hiciera el parlamento vasco hace unos años.

La cooperación institucional sin embargo es importante pero no suficiente. Debemos, por el contrario, conseguir la implicación de la ciudadanía a través de información y campañas. La Diputación debe promover por decisión propia o en coordinación con los movimientos

sociales toda la información posible que asegure a los ciudadanos/as posibilidad de tener acceso a lo que ocurre en el mundo con especial atención a los problemas de desarrollo, conflictos, solidaridad y cooperación. La visión de los pueblos del Sur debe ser objetiva y respetuosa con sus identidades culturales y la dignidad de sus gentes, por ello se trabajará para que en todos los medios de comunicación locales no se usen imágenes catastróficas o idílicas que incitan a la caridad en lugar de la reflexión y la solidaridad.

La educación para el desarrollo pretende facilitar un cambio de actitudes y comportamientos en relación con los problemas de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre los pueblos y sus graves consecuencias sobre las condiciones de vida y supervivencia de la persona. Para ello, Ezker Anitza-IU Bizkaia propone promover y subvencionar mediante convenios con los centros de enseñanza y organizaciones de la sociedad civil. Nos comprometemos a trabajar para conseguir otro mundo posible también desde las instituciones más cercanas. Para nuestro movimiento político y social es un reto que la Diputación actúe como instrumento de información y educación, permitiendo conocer las causas de los conflictos y de las desigualdades que existen en el planeta, con el objetivo de generar una conciencia crítica sobre la situación de los pueblos oprimidos y las causas que provocan la existencia de situaciones de guerra, hambre, desigualdad, maltrato, homofobia, violencia hacia las mujeres y enfermedades en gran parte del mundo, mientras en otra parte del planeta existe despilfarro y consumismo insolidario. Para ello, proponemos y defendemos:

360. Garantizar una partida presupuestaria mínima del **0,7%** del presupuesto disponible de la Diputación Foral de Bizkaia a cooperación al desarrollo y solidaridad internacional y apoyando con recursos y personal forales el trabajo de las organizaciones que trabajan en cooperación al desarrollo.

361. Rechazo al ánimo de lucro, al intrusismo empresarial en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo

362. Establecer una planificación para la **coherencia en las políticas públicas de la Diputación Foral, también con la Agenda 2030**. Oposición clara a actividades en el Norte, que alimentan los conflictos en el Sur.

363. Contribuir al **refuerzo institucional de los países del Sur** a través del:

- a. Apoyo a la mejora de sus prestaciones, a través de la capacitación de técnicos y la cofinanciación de proyectos.
- b. Apoyo al papel de las administraciones locales del Sur, para fortalecerlos como agentes de desarrollo económico, social y cultural.
- c. Apoyo al asociacionismo transformador.

364. Crear **Consejos forales de Cooperación al Desarrollo** con participación de ONGs para el desarrollo.

365. Promover desde el ámbito público **la implicación de la ciudadanía en cooperación y solidaridad** a través de campañas de información y sensibilización, en coordinación con los movimientos sociales. Con especial atención a los problemas de desarrollo, conflictos,

solidaridad y cooperación.

366. Promover una visión de los países del sur objetiva y respetuosa con sus identidades culturales y la dignidad de sus gentes, que **favorezcan actitudes de reflexión y solidaridad**.

367. Impulsar los proyectos y programas en el Sur que integren de forma transversal y sectorial el desarrollo de estrategias contra la crisis ambiental y lucha contra el cambio climático, la deuda ecológica del Norte hacia el Sur y fortalecimiento de la soberanía alimentaria desde una perspectiva campesina.

368. Fomentar el **comercio justo y el consumo responsable**, a través de la creación de redes territoriales de comercio justo. Facilitando la relación con establecimientos comerciales, apoyando la participación de estos en la actividad, reservando espacios en mercados y ferias, así como dándola a conocer a la población.

# ODS:

ODS 1: Fin de la pobreza

ODS 2: Hambre cero

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 4: Educación de calidad

ODS 5: Igualdad de género

ODS 6: Agua limpia y saneamiento

ODS 7: Energía asequible y no contaminante

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

ODS 12: Producción y consumo responsables

ODS 13: Acción por el clima

ODS 14: Vida submarina

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos